

Fortalecimiento de las familias y sus comunidades
Contenidos conceptuales y herramientas técnicas
para su promoción y desarrollo

Cuadernillo

Familias y diversidades de género



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia

Fortalecimiento de las familias y sus comunidades
Contenidos conceptuales y herramientas técnicas
para su promoción y desarrollo

Cuadernillo
Familias y diversidades
de género



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia

Autoridades Nacionales

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner

Ministra de Desarrollo Social

Victoria Tolosa Paz

Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Gabriel Lerner

Subsecretaria de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria

Irma Liliana Paredes de Periotti

Módulo:

Familias y diversidades de género.

Desarrollo de contenidos: Claudio Robles

Serie:

Fortalecimiento de las familias y sus comunidades. Contenidos conceptuales y herramientas técnicas para su promoción y desarrollo

Coordinación de contenidos y edición general:

María Gabriela Molina
Dirección Nacional de Diseño, Evaluación y Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias. Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria

Edición del cuadernillo: María Noel Jolivet

Diseño gráfico: Agencia Fuego

Proyecto PNUD ARG22P05

Revisión editorial: Área de Comunicación, Jefatura de Gabinete de Asesores/as (SENAF)

Dirección Nacional de Diseño, Evaluación y Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias.
Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria
Familias y diversidades de género / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, 2023.
Libro digital, DOCX - (Fortalecimiento de las familias y sus comunidades. Contenidos conceptuales y herramientas técnicas)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-90069-2-6 1. Comunidades. 2. Perspectiva de Género. I. Título. CDD 306.85

Índice

Prólogo	9
Presentación general	10
¿Cómo leer este material?	12
Introducción	15
Capítulo 1. Algunas reflexiones para comenzar	16
1.1. Algunas reflexiones para empezar	17
1.2. Antecedentes históricos	21
1.3. Género y familias	23
Capítulo 2. Interpelando la categoría familia	30
2.1. ¿Cómo se define a las familias?	31
2.2. Familia pensada y familia vivida	34
2.3. Las familias como sistemas	37
Capítulo 3. Pensar las tipologías de hogares familiares	42
3.1. Las tipologías familiares según su estructura	43
3.2. Acerca del poliamor	47
3.3. Las tipologías familiares según su dinámica	50
3.4. El ciclo vital familiar	51
Capítulo 4. Hablemos sobre las familias homoparentales	56
4.1. Nuevas parentalidades, homoparentalidad y maternidad lésbica	57



Prólogo

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes es un desafío permanente. Exige un abordaje integral y la participación e intervención de múltiples actores. Su promoción, acompañamiento y accesibilidad requiere articulación con diversas áreas del gobierno nacional, con los estados provinciales y municipales y con organizaciones sociales en cada espacio territorial de nuestro país. Pero también implica una mirada integradora y situada que reconozca a las familias y a las comunidades como los ámbitos de desarrollo y efectivización de esos derechos.

Es fundamental para chicos y chicas: vivir en familia, ser escuchados y respetados en sus entornos, concurrir a la escuela, acceder a la salud integral, a una alimentación adecuada y contar con oportunidades que les permitan desplegar sus capacidades. Además de no ser víctimas de discriminación, abuso, maltrato ni cualquier otra forma de violencia. Ello requiere fortalecer los vínculos en sus familias y con las comunidades en las que crecen y se desarrollan. En la actualidad, la pluralidad de conformacio-

nes familiares, sus diversos arreglos y modos de organización muestran el avance en derechos de la ciudadanía y desafían a las políticas públicas para su abordaje y acompañamiento adecuado. Para ello es importante la dimensión territorial, porque entendemos que todas las políticas deben ser pensadas, implementadas y retroalimentadas con y desde los territorios, contemplando no solo la dimensión individual para el ejercicio de los derechos, sino también la familiar y comunitaria.

El intercambio de experiencias y saberes, el fomento del buen trato y respeto a los valores, el diálogo y la participación activa son factores indispensables para la construcción de un proyecto de país integrado e inclusivo. Las herramientas que en los espacios territoriales se pongan a disposición para su promoción permitirán fortalecer los lazos sociales y el protagonismo de las familias.

Crecer en familia es un derecho y fortalecer a las familias, una necesidad.

Gabriel Lerner

Secretario Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social

Presentación general

Las familias son el primer espacio donde crecemos, en el que recibimos los primeros cuidados y aprendizajes, construimos nuestra identidad y vamos adquiriendo una determinada forma de ser y estar en el mundo. Son también las primeras experiencias de grupo y organización social de las que somos parte. Nuestras familias, y lo que vivimos en ellas, nos acompañarán el resto de nuestras vidas.

Independientemente de sus variadas conformaciones y modalidades, las familias son una unidad ineludible de la sociedad. Cimentan subjetividades, formas de relación e interacción con otras personas, con otros grupos familiares y con las instituciones sociales. Pero, al mismo tiempo, dado que no son estructuras aisladas, los contextos en los que se configuran inciden en ellas de manera significativa, a la vez que éstas también pueden incidir en su entorno. Construyen historias íntimas, grupales y de sus miembros, pero también son parte de la historia social y comunitaria en la que se desarrollan.

Es necesario identificar la pluralidad de arreglos y conformaciones familiares para comprender las distintas necesidades, desafíos y requerimientos cotidianos, los diversos modos de sus funcionamientos, las vinculaciones con sus comunidades y con los distintos niveles del Estado. Reconocer y acompañar estos trayectos familiares y su desarrollo en la comunidad es uno de los desafíos de las políticas sociales que se impulsan desde la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)¹. En ese sentido, desde la Subsecretaría de Fortalecimiento de

¹ La SENAF ejerce las facultades previstas en el artículo 44 de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 y explícita en el Decreto N° 313/2022 que es un organismo encargado de coordinar e integrar el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia. Se ocupa de elaborar, implementar y evaluar programas de promoción, protección y desarrollo de las familias, a través de políticas de carácter federal e inclusivas.

las Familias y su Inclusión Comunitaria de la SENAF, orientamos nuestras acciones a mejorar la calidad de vida de las familias en sus tramas comunitarias, desde una mirada multidimensional, diversa, plural, con enfoque de derechos y transversalidad de género. Las líneas de abordaje que implementamos son integrales y pensadas desde los territorios. Consideramos fundamental el intercambio de saberes, de experiencias, de reflexiones, los encuentros comunitarios y la elaboración de proyectos colectivos.

Con este desafío, impulsamos la formación de actores que puedan promover territorialmente el fortalecimiento de los lazos en las familias y entre las familias como sujetos colectivos, construir redes interfamiliares, promover sus derechos y desarrollar sus capacidades.

Para ello producimos un conjunto de recursos y herramientas que buscan fomentar reflexiones intra e interfamiliares, favorecer encuentros vecinales, alentar la formación de grupos y redes de apoyo e intercambio, fortalecer valores y buenos tratos, reconocer diversidades, necesidades y capacidades en las familias, para potenciar su protagonismo en la construcción de proyectos colectivos participativos, igualitarios e incluyentes.

En ese marco, presentamos este cuadernillo **Familias y diversidades de género** que forma parte de la serie: *Fortalecimiento de las familias y sus comunidades. Contenidos conceptuales y herramientas técnicas para su promoción y desarrollo*. Está destinado a referentes comunitarios, participantes de espacios territoriales, agentes públicos y personas motivadas por la temática.

Este documento está organizado por ejes conceptuales que consideramos relevantes y estratégicos para fortalecer a las familias y la trama comunitaria. Esperamos que enriquezca el trabajo cotidiano de todas y todos aquellos que buscamos una mayor democratización de las familias como parte de la construcción de una Patria más democrática e inclusiva, en una sociedad más justa e igualitaria.

María Gabriela Molina

Directora Nacional de Diseño,
Evaluación y Capacitación para
el Fortalecimiento de las Familias

Irma Liliana Paredes de Periotti

Subsecretaria de
Fortalecimiento de las Familias
y su Inclusión Comunitaria

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

¿Cómo leer este material?



Este cuadernillo está organizado en diversos capítulos en los cuales se profundizan algunos aspectos que se consideran centrales para cada eje temático. En cada uno de esos capítulos encontrarán **conceptos clave** para incorporar nuevas palabras e ideas que ayudan a entender, fijar y apropiarse de los temas que plantea el texto principal. Además, podrán acceder a un **glosario general**, que podrán consultar en línea cada vez que lo necesiten.



También, les proponemos preguntas **para reflexionar**, repensar nuestras prácticas e intercambiar experiencias, así como distintas **actividades grupales** para fortalecer el trabajo territorial que podrán llevar adelante con las familias, adecuándolas a las particularidades de sus comunidades.



Al recorrer las páginas se encontrarán con distintos recursos que acompañan la lectura: **frases destacadas** y **enlaces** a videos, audios, documentos de trabajo, artículos periodísticos y otros insumos **para profundizar** o ejemplificar algunos temas.

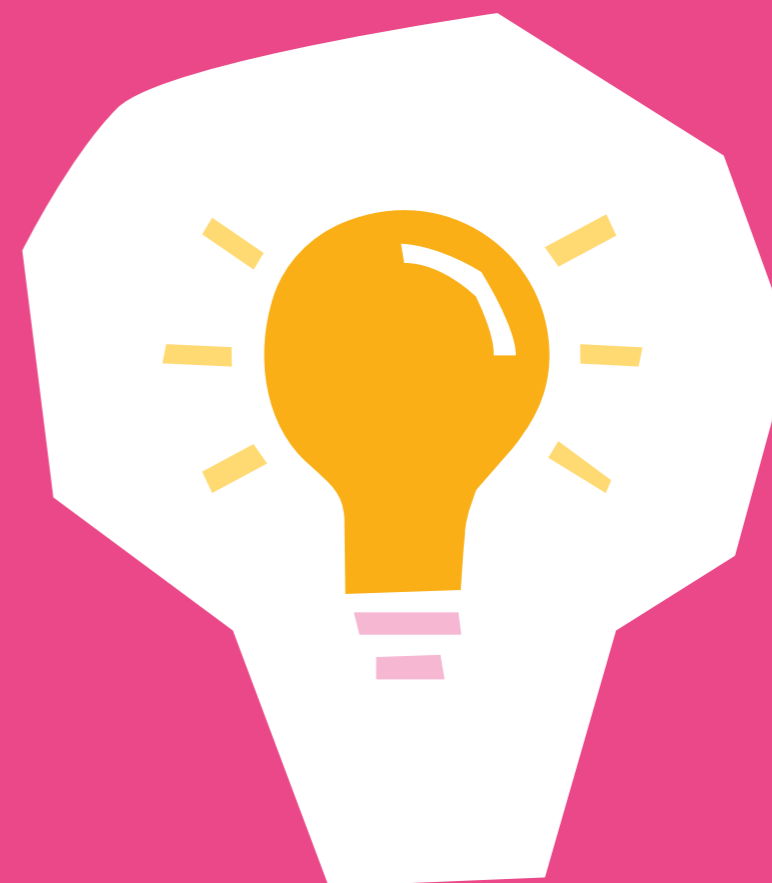


Tanto si acceden al cuadernillo digital como si tienen la versión impresa, pueden escanear los códigos QR desde cualquier celular. Al final de cada capítulo hay **hojas en blanco** para anotar ideas, sensaciones o cualquier otra información que consideren importante recordar.

Esperamos que este material les sirva de orientación para las actividades a desarrollar, tanto para las personas capacitadoras como para las que desarrollen acciones de promoción orientadas al fortalecimiento de las familias y su entramado comunitario.

Los contenidos teórico-prácticos y actitudinales que se ofrecen y proponen serán de utilidad para dichas tareas desde un abordaje inclusivo, participativo, con respeto a los saberes existentes y las particularidades territoriales.

Las actividades propuestas en cada cuadernillo fueron pensadas para promover la interacción, el reconocimiento, el compromiso y la reflexión tanto personal como grupal de las personas participantes. Dichas actividades podrán ser utilizadas en distintos momentos del desarrollo del proceso de capacitación, según el criterio de quienes estén a cargo de su coordinación. Podrán también recrearse con la participación de las familias en los espacios comunitarios.



Familias y diversidades de género

A lo largo de este material nos proponemos analizar, en clave de géneros, las concepciones sobre “familia”, las organizaciones familiares y sus diversas conformaciones.

El objetivo es reflexionar acerca de las diferentes formas que presentan las familias, las funciones de sus miembros, sus diversos modos de organización y las características que asumen en su desarrollo. Se busca comprender el modo singular en que cada organización familiar se constituye y, con ello, promover el respeto y la no estigmatización de la diversidad familiar, desde una perspectiva plural e inclusiva.

En primer lugar, abordaremos algunos aspectos de la noción de familia y sus antecedentes históricos. Identificaremos las transformaciones que la atravesaron. Ello nos permitirá analizar que no se trata de un tipo organización única y fija sino, por el contrario, que existen distintos tipos de familias y que la idea de “familia” cambia según las épocas y las idiosincrasias. Asimismo, nos introduciremos en conceptos vinculados con la perspectiva de géneros que nos ayudarán a abordar el trabajo en los territorios con una mirada respetuosa de las diversidades que asuma y efectivice la ampliación en el reconocimiento de derechos.

En el segundo capítulo, reflexionaremos sobre las distintas tipologías familiares. Fundamentalmente, nos interesa poder analizar la influencia que el sistema patriarcal tiene en los grupos familiares, en la forma de vincularse entre las personas que las integran y sus roles. En ese sentido, veremos lo relevante que resulta el aporte de los feminismos a la comprensión de las formas no tradicionales de las familias y de la parentalidad.

Luego, nos aproximaremos a la comprensión de los procesos vitales que atraviesan las familias a lo largo de su vida y el uso de algunas categorías que se utilizan habitualmente para aludir a ellos. Haremos foco en su estructura, en la interacción entre las personas que las integran, sus funciones y el momento del ciclo vital en el que se encuentran.

Finalmente, nos detendremos en las llamadas familias homoparentales y las tensiones que se producen en nuestra sociedad a partir del peso que tiene la idea de “familia tipo”. Nos interesa, en este sentido, aportar los marcos políticos conceptuales necesarios que nos permitan reconocer la diversidad y desandar prejuicios.

Esperamos que estos contenidos puedan ser reflexionados, debatidos y realimentados en las prácticas territoriales a partir de nuevos saberes que contribuyan a pensar las familias sin parámetros que indiquen lo que deben ser y que problematicen las ideas previas, guiadas/os desde el enfoque de derechos y la perspectiva de géneros.

CAPÍTULO 1



En el presente capítulo vamos a introducirnos en el concepto “familia”, para comprender que se trata de un concepto que adquiere diversos sentidos, los que deben ser tenidos en cuenta para trabajar junto a las organizaciones familiares situadas en los distintos contextos en los que nos vinculamos con ellas. Conocer algunos antecedentes históricos de “la familia” hará posible reflexionar sobre su conformación y devenir a lo largo de la historia, así como la capacidad de transformación de esta institución.

Por otra parte, detenernos en la categoría “género” nos permitirá analizar las diferencias con otras nociones, tales como sexo y orientación sexual, tan importantes para promover prácticas familiares respetuosas de la diversidad, puesto que es en las familias donde es posible propiciar acciones cotidianas que tiendan a la igualdad en la diversidad o, por el contrario, es donde se puede reforzar y perpetuar la desigualdad entre los géneros a través de concepciones estereotipadas de lo que se “debe ser”. Para ello es indispensable reconocer no solo el género que se adecua

al sexo asignado al nacer (cisgénero), sino además aquel género que se construye y elige, más allá del sexo biológico (transgénero). En cambio, el vocablo Trans* (con asterisco) incluye diferentes expresiones de identidad y expresión del género: transgénero, transexuales, travestis y quienes cuestionan el binarismo varón-mujer.

En tanto y para pensar formas más igualitarias de practicar las relaciones entre los géneros, es necesario reflexionar sobre el modo en que la masculinidad (en singular, como proyecto de poder de los varones sobre las mujeres y disidencias) extrae y se apropia en su propio provecho de la fuerza femenina. Estas nociones y las relaciones que establecen con y desde las familias, conforman este capítulo y nos ayudan a reflexionar sobre nuestras visiones, posiciones y posibles acciones para no reproducir desigualdades y promover una sociedad más justa y plural.



Conceptos clave

Familia tradicional / Familia moderna / Familia contemporánea /
Género / Sexo / Orientación sexual / Estereotipos

1.1 Algunas reflexiones para comenzar

Hablar acerca de las familias supone una primera consideración que definirá el curso de todas las reflexiones que continúen a ella. Se trata de entender que esta institución social no puede ser pensada en singular “la” familia, como si existiera una forma única y excluyente de pensarla. Se trata, en cambio, de pensarla en plural como “las” familias, puesto que la forma que adopta esta institución (en tanto conjunto de valores, principios e ideas respecto de un sector de la realidad) resulta diversa, multiforme, heterogénea. No se trata de una cuestión meramente semántica; por el contrario, consiste en comprender el sentido profundamente humano en que las personas conforman familias, más allá de las formas tradicionales, e incluso mayoritarias, que son conocidas. Asistimos a un período de profundas transformaciones sociales, donde los parámetros y las categorías conceptuales que integraron nuestros marcos teóricos resultan muchas veces insuficientes para explicar la realidad, que se nos impone y nos interpela; de allí que resulte indispensable abrimos a la reflexión, la pregunta y la crítica. Pensar hoy las familias implica desembarazarnos de fuertes ideas preconcebidas que nos indicaban con escaso margen de incertidumbre a qué debemos llamar “familia”. La clásica representación social de la familia como la unidad biológica entre un padre, una madre y uno o más hijos –la idea conservadora de la “célula básica” de la sociedad- está sufriendo (deberíamos decir que también está gozando) de importantes transformaciones. La mayor aceptación social del divorcio, la homosexualidad, los procesos de liberación femenina y los cambios en el ejercicio de las masculinidades, entre otros fenómenos sociales que han logrado mayor visibilidad en el escenario contemporáneo, han hecho posible abandonar la idea totalitaria de la “familia tradicional” y comenzar a caminar nuevas formas de ser familia. Tras la prescripción de una única forma de ser familia, toda formación que se apartara de “la norma” pasaba a la categoría de “problema” y así debía ser pensada. Esta perspectiva

analítica nos ha llevado a pensar como “completa” toda organización familiar que contara con padre y madre, mientras que la ausencia de algunos de esos roles daba a la familia por perdida aquella condición. Pertenecer a una familia “incompleta” implicaría, entonces, haber hallado la causa probable de todo conflicto o problema crítico de inserción al medio social. Así como la condición de padres separados o divorciados sería, en otro tiempo, elemento suficiente para interpretar un problema individual, la ausencia de un padre o una madre, revestiría la misma condición y guardaría el mismo nivel de eficacia. Ya no resulta posible seguir aludiendo al rótulo de “familia incompleta” cuando cada vez es mayor la presencia de hogares monoparentales, monomarentales, familias ensambladas, mujeres jefas de familia, adopciones a cargo de hombres o mujeres sin pareja, progenitores que abandonan el ejercicio de su función parental. Debemos ir pensando que tal denominación está más cerca de un pensamiento conservador, poco proclive a las transformaciones sociales. Eloísa de Jong (2001) plantea la necesidad de “comprender a cada familia en la materialidad de su existencia, como un producto histórico cultural particular y singular en su constitución” (p. 19) y enfatiza que la familia tradicional, como ideario de la modernidad, prácticamente ya no existe. Para la autora, la familia no es un producto ideal sino un producto real que se constituye “como puede”, históricamente y en relación a un tiempo y un espacio determinados, espacio que está instituido socialmente y que es, a la vez, instituyente en la vida de los sujetos. Por esta razón, de Jong alerta sobre la necesidad de abandonar criterios de normalidad para referirnos a la familia y enfatiza que frente a la heterogeneidad de formas que la familia adquiere, se pretende una homogeneización de la organización familiar. En la misma línea, Enrique Timó (2001) sostiene que “la familia nuclear, monogámica y patriarcal consagrada por el cristianismo e impuesta por el código napoleónico, no es un hecho natural ni universal, ni tampoco la única forma concebible de institución familiar” (p. 97), sino un producto histórico. Como sostiene la psicoanalista francesa Elisabeth Roudinesco (2003), el orden económico burgués se apoya en tres fundamentos: la autoridad del marido, la subordinación de las mujeres y la dependencia de los niños. Será entonces necesario aceptar que la crisis del sistema capitalista ha producido cambios significativos en dicho orden social y prueba de ello son las transformaciones ocurridas en torno a la autoridad familiar y los derechos de mujeres, niños y niñas. Para la autora, la familia llegó a ser objeto de una política de control, centrada en la prevención de las anomalías sociales y psíquicas y para ello se valió de la ayuda del psicoanálisis, la psiquiatría, la psicología y la pedagogía. Se trata, sin lugar a dudas, de un proceso de disciplinamiento social y moralización de los procesos familiares, que Jacques Donzelot (2008) describe como “policiamiento”. Para Donzelot, la familia se constituyó en *reina y prisionera*

de lo público, recayendo sobre ella los medios de control para solidificarla, fomentarla y evitar su derrumbe. Para Eva Giberti la noción familia resulta polisémica, en tanto que presenta diferentes significados para sus miembros. Señala esta autora que “las nuevas organizaciones familiares no son nuevas; nuevo es el registro de lo que existía, omitido, silenciado o negado” (2005, p. 342). Por otra parte, sostiene Roudinesco (2003) que cada familia proviene siempre de la unión –y por lo tanto de la fragmentación- de otras dos. Esta afirmación lleva a reflexionar que para vincularse es necesario, previamente, separarse, cuestión que retomaremos más adelante. Ser “el uno para el otro” o “mi media naranja”, equivale al “ni un sí ni un no”, que anula las diferencias en la búsqueda de una completud ilusoria que afecta la identidad del sujeto. Es decir, no se trata de buscar la uniformidad en la que todas/os sean idénticas/os sino de respetar las diferencias, más allá de nuestros deseos o anhelos respecto de cómo imaginamos o querríamos que sean las/os demás, priorizando, en cambio, valores o ideales superiores que sean compartidos como familia. En la obra “Adopción, la caída del prejuicio”, publicada por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) en 2004, ya se abordaban numerosas experiencias en torno a la homoparentalidad y la ausencia de efectos particulares en la crianza de los niños y niñas. Las transformaciones ocurridas en torno a la estructura y dinámica de las relaciones familiares, así como los resultados de investigaciones y experiencias profesionales permiten afirmar que estas organizaciones familiares no constituyen un problema. Resulta singular cómo intervienen los prejuicios sociales a la hora de establecer categorías conceptuales en torno a las familias. Es sabido que la categoría “familia nuclear” prescinde del tipo de unión –legal o consensual- que sus miembros mantengan. Sin embargo, cuando se alude a los hogares homoparentales, rara vez se los identifica como hogares nucleares. ¿Por qué reservarles una tipología? Si la díada conyugal no supone unión matrimonial ni establece la orientación sexual de sus integrantes, ¿cuál es la razón para no incluir en dicha categoría a la pareja homosexual y reservarle otra nominación? Parece que el sexismo de nuestras perspectivas teóricas impone los criterios con que nominamos la realidad; criterios, dicho sea, de heteronormatividad desde los cuales también tendemos a leer los procesos familiares. Llamar familias homosexuales a los hogares nucleares homoparentales representa un claro ejemplo del modo en que el “sexo oficial” (CHA, 2004) se expresa en nuestras prácticas. Pareciera que somos las/os operadores/as que trabajamos con las familias quienes tenemos el poder de definir quién es familia. Al referirnos a la heteronormatividad hacemos alusión a la sobrevaloración de la heterosexualidad y el heterosexismo como producto de la familia heterosexual y patriarcal (CHA, 2004).



Sonia Kleiman (2009) sostiene que a algunas de estas familias se las pensó en términos de “desconfiguraciones familiares”, como una suerte de deformación de las viejas formas familiares. Agrega que el discurso epocal dibuja, construye, modela la manera de pensar, amar, pertenecer, y que nuestros modelos, tanto teóricos como familiares, son más cercanos a lo estructural, a la matriz de las relaciones de parentesco. Sin embargo, dice, el desafío teórico hoy es que tenemos que pensar **con** las familias más que **sobre** ellas:

plantearnos un vínculo entre los que participamos, sin la trascendencia de las denominaciones, sin una ley que prescriba cómo tendría que ser ese intercambio, sin la investidura de una denominación o un uniforme; nos expone a una intemperie cuyo techo se requiere construir en conjunto (Kleiman, 2009, p. 17).

Para la autora, si bien en el desarrollo teórico de las relaciones familiares el concepto de funciones es un intento de desactivar la traslación directa de un modelo a cuestiones de género (rol), luego, las funciones que se prescriben como si debieran ser así cumplidas cosifican -ubican al sujeto como objeto, como cosa- y atrapan a un supuesto padre de la ley y madre sostén afectivo. Según la autora, el vínculo no está dado por lo biológico, ni por la denominación, ni por la función, ni por las normas judiciales, sino que tiene la potencialidad de producirse. De allí que quizá no debemos aludir más a función materna o función paterna, sino hablar de función de continencia y función de ley, que implica acciones que puede desempeñar cualquiera que las ejerza, independiente de si es el padre, la madre, hombre, mujer o trans. Kleiman propone suspender el pensar desde los lugares y funciones del parentesco, lo que implica desde su perspectiva “desacralizar los vínculos”, es decir, abandonar la idea de lo materno o lo paterno como “sagrado”, como algo intocable e incuestionable. Cita a Agamben para afirmar que lo materno, lo paterno, lo filial, requieren “una profanación de lo instituido”, o sea un profundo



cuestionamiento de lo que “es así”. Pensar en términos de una perspectiva situacional de los vínculos implica para la autora la posibilidad de hacerle lugar a la contingencia, que es la posibilidad de que algo suceda o no suceda; “pensar una clínica a la intemperie”, propuesta que resulta de una exquisita creatividad ya que nos invita a pensar nuestros abordajes sin ataduras a teorías o conceptos que no permiten explicar la realidad. Señala, junto a Morin, que la estrategia de acción es “el arte de trabajar con la incertidumbre” y que es necesario trabajar desde esta perspectiva, abandonando los programas, que ya no responden a situaciones caracterizadas por lo imprevisible.

para reflexionar

¿Qué prejuicios reconozco que tengo sobre las familias que conozco? ¿Cuáles son las imágenes que me surgen como «modelo» o «ideal» cuando pienso en familia? ¿Qué pienso de las familias que no cumplen con ese «modelo»?

¿Alguna vez sentí que alguien miraba con prejuicio a mi familia?

Si fue así, ¿cómo me sentí o cómo se sintieron los miembros de mi familia respecto de eso?

Lo visto hasta este momento en el cuadernillo, ¿generó algunas reflexiones sobre las situaciones que vive mi familia y las de mi barrio cotidianamente?



1.2 Antecedentes históricos

Cuando se hace alusión a que “la familia está en crisis” suele olvidarse que dicha crisis no es algo nuevo, puesto que la institución familiar ha tenido muchos cambios desde su conformación hasta nuestros días. Roudinesco (2003) describe tres grandes períodos en la evolución de la familia: la familia tradicional, la familia moderna y la familia contemporánea.

La **familia tradicional** (hasta fines del siglo XVIII) sirve a los fines de asegurar la transmisión del patrimonio y en mérito de ello los casamientos se arreglaban entre los progenitores, generalmente a una edad precoz y sin tener en cuenta la vida sexual y afectiva de los futuros esposos. La familia se apoya, así, en un orden inmutable y totalmente sometido a la autoridad patriarcal.

La **familia moderna** se impone entre fines del siglo XVIII y mediados del siglo XX y está fundada en el amor romántico, sancionando la reciprocidad de sentimientos y deseos carnales, aunque también valoriza la división del trabajo entre los cónyuges. La atribución de la autoridad es una división entre el Estado y los progenitores, por un lado, y entre los padres y las madres, por el otro. Y en esa balanza, la perdedora ha sido la mujer puesto que se le han asignado innumerables tareas, de las cuales los varones se excluyeron.

Por último, a partir de 1960 se impone la **familia contemporánea** o posmoderna, que une por un período de extensión relativa a dos individuos en busca de relaciones íntimas. La atribución de la autoridad comienza a ser cada vez más problemática, en correspondencia con el aumento de divorcios, separaciones y recomposiciones conyugales.

Estos cambios nos permiten afirmar que la familia, en tanto institución, continúa en permanente construcción y muestra conformaciones muy diversas, algunas de las cuales todavía aparecen invisibilizadas. Esta diversidad en los modos de conformación familiar hace referencia a los cambios sociales y a los distintos movimientos que se producen por el reconocimiento de derechos. Este tema lo desarrollaremos en los capítulos que siguen.

Les compartimos un programa especial de Canal Encuentro que nos propone pensar cómo el contexto económico y político a través de sus legislaciones y programas promueven la conformación de ciertas configuraciones familiares que se convierten en representativas de ese momento particular. Escaneá el código QR: ¿Familias eran las de antes?



conceptos clave

para profundizar

1.3 Género y familias

Convendría, inicialmente, preguntarnos a qué llamamos masculino y femenino. Pero esa misma pregunta puede ser puesta en cuestión, si se tratara de una definición inequívoca del **género**. Como dice Volnovich (2012):

la afirmación de que solamente hay dos géneros y que toda excepción es motejada de desviación o transgresión, tuvo como consecuencia negativa la tendencia a reinstalar la idea de una esencia masculina y de una esencia femenina; de una naturaleza masculina y de una naturaleza femenina; de una femineidad y de una masculinidad ahistóricas (p. 51).

Agrega este autor:

esa tendencia esencialista no quedó definitivamente descartada con el avance que significó el tránsito desde el concepto de sexo al de género. La categoría género mantuvo un cierto carácter totalizador, carácter que tiende a anular las otras diferencias: las de clase, de etnia, la diferencia generacional, lingüística, religiosa o cultural (p. 51).

Consideramos que las representaciones dominantes acerca de ser mujer o ser varón constriñen lo complejo y lo diverso, operando como dispositivos de poder y disciplinamiento. El sujeto es representado como una esencia monolítica definida de una vez y para siempre, en lugar de hacer visible su constitución en términos de experiencias múltiples, complejas y potencialmente contradictorias. Así, ser mujer o ser varón no puede reducirse a la idea única de lo femenino y lo masculino puesto que existe una multiplicidad de formas que adquieren las femineidades y las masculinidades, en plural. Los estudios sobre interseccionalidad permitieron comprender las diferencias existentes entre una mujer nacida en sectores aristocráticos o en sectores populares, heterosexual, lesbiana, bisexual, de clase media, pobre, urbana, rural, de pueblos originarios, argentina, inmigrante, con discapacidad, solo para citar algunos ejemplos.

Género: el género se define social, cultural e históricamente y abarca, como concepción de identidad, todas las ideas y prácticas que se esperan de cada persona según el sexo asignado al nacer. Es aquello que la sociedad, a través de sus instituciones, ha establecido como patrones de conducta para cada uno de los sexos y para

conceptos clave



conceptos clave

las formas de relación entre ellos. Es una categoría que involucra, afecta y regula la vida de todas las personas. No es algo natural, es una construcción social. Esto quiere decir que aprendemos a ser varones y mujeres según lo que las sociedades van definiendo como lo propio de lo femenino y lo masculino (Ministerio de las Mujeres. Género y Diversidad, 2021). Por eso, la construcción de género y la denominación de los géneros puede cambiar, diversificarse y redefinirse.

Sexo: se refiere a las diferencias genitales con las que nacemos y a partir de las cuales nuestra sociedad clasifica a las personas como mujeres o varones. *“Cuando incorporamos la categoría género como una construcción social, solemos decir que el sexo se refiere entonces a nuestra corporalidad”* (Ministerio de las Mujeres. Género y Diversidad, 2021).

Roles y estereotipos de género: son las ideas, valores y normas que una sociedad adjudica a unos y otras según el sexo al momento de nacer. Definen expectativas y modos acerca de “cómo debemos ser y actuar”. Son modelos que se imponen como únicos, lo cual restringe y limita la posibilidad de expresión de la diversidad y deja por fuera la complejidad y heterogeneidad de las personas. Dentro de esas pautas transmitidas, que son entendidas como “naturales”, se reproducen las estructuras de poder y opresión. Por lo general estos estereotipos son rígidos e inflexibles. A su vez, generan una presión y un mandato social para cumplir con lo que establecen, por ejemplo, la expectativa de que una mujer debe ser madre y si no, no es mujer es mujer “completa”; o bien, que un hombre es quien debe sostener económicamente al hogar, si no “no es lo suficientemente hombre” y será visto como un “mantenido” (Ministerio de las Mujeres. Género y Diversidad, 2021).

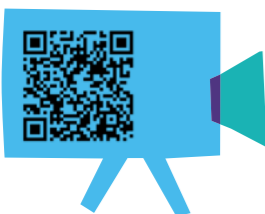
Orientación sexual: es la atracción sexual, erótica y afectiva con otra persona. Puede ser del mismo género o no y puede cambiar a lo largo de la vida.

Es un error usual establecer un vínculo directo entre la identidad de género y la orientación sexual. Lo que sucede es que generalmente, en nuestra sociedad, desde la infancia nos dicen que las niñas deben desear a los varones y los varones a las niñas, condicionando desde los primeros años nuestro deseo (Ministerio de las Mujeres. Géneros y Diversidad, 2021).

para profundizar



Acerca de las diferencias entre género y sexo, las y los invitamos a ver este micro de Canal Encuentro: *“Identidad de género: diferencia entre género y sexo”*



Les compartiremos el micro *“Heterosexualidad compulsiva”* del Ciclo Instantáneas, producido por el CONICET



teoría Queer



Las consideraciones precedentes son el fundamento de la teoría *Queer*, que representa una hipótesis sobre el género que afirma que la **orientación sexual y la identidad sexual o de género de las personas son el resultado de una construcción social y que, por lo tanto, no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscriptos en la naturaleza humana**, sino formas socialmente variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales (Butler, 2007). De acuerdo con ello, la teoría *Queer* rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como «homosexual», «heterosexual», «hombre» o «mujer», sosteniendo que éstas esconden un número enorme de variaciones culturales, ninguna de las cuales sería más fundamental o natural que las otras.

Con respecto al género, Maffía reflexiona:

Afirmar que los sexos son dos, es afirmar también que todos estos elementos irán encolumnados, que el sujeto tendrá la identidad subjetiva de género de su sexo anatómico y cromosómico, lo expresará y aceptará los roles correspondientes, y hará una elección heterosexual. Lo que escape a esta disciplina se considerará perverso, desviado, enfermo, antinatural, y será combatido con la espada, con la cruz, con la pluma, con el bisturí y con la palabra (2003, p. 6).

En relación a la familia como reproductora de relaciones de género estereotipadas y desiguales, Jelin sostiene:

La institución familiar tiende a transmitir y reforzar patrones de desigualdad (de género) existentes. Su accionar en una dirección más equitativa requiere de una acción afirmativa por parte del Estado y otras instancias de intervención colectivas (...) Para promover la equidad social y disminuir las desigualdades sociales se requiere la intervención activa de instituciones extrafamiliares compensadoras y transformadoras” (1998, p. 132).

para reflexionar

Luego de leer el siguiente fragmento del texto de Pamela Rearte (2019), les proponemos que reflexionen y se interroguen respecto de cuáles y de qué modo impactan los estereotipos de género en las familias de los barrios en los que ustedes residen.

¿Qué significa tener perspectiva de género?

En este contexto socio-histórico nacemos, crecemos, aprendemos, nos socializamos y reproducimos estereotipos de género. Incluso es posible pensar que antes de nuestro nacimiento, cuando la medicina advierte cuáles son los genitales con los que vendremos al mundo, resulta información suficiente para que los adultos adquieran prendas y elijan colores que se supone acorde a ellos. La infancia estará plagada de colores y juguetes respecto a lo esperable para cada género. Desde muy pequeños, los niños suelen ser motivados a utilizar juegos de ingenios o de guerra, mientras que para las niñas se eligen juguetes o actividades lúdicas que invitan a “ensayar” la maternidad y las tareas domésticas. Las fronteras del binarismo son rígidas y se van reafirmando durante el desarrollo evolutivo de cada sujeto.

Las instituciones forman parte de esta socialización genérica: en los jardines de infantes, los baños o sectores pensados para las niñas, generalmente están decorados de rosa o con detalles de flores o corazones, mientras que los destinados para los varones tienen colores celeste, verde o azul con decoraciones de barcos o aviones. A través de ello vemos cómo se refleja esta asociación a lo emocional desde las mujeres (dibujos de corazones) y a los varones, la aventura, el peligro, vinculada a la valentía de pilotear aviones o enfrentar la marea. Todas las instituciones educativas primarias y secundarias forman a sus estudiantes en filas de varones y mujeres, las actividades físicas y/o deportivas, también presentan diferencias, a ellas no se les oferta la posibilidad de jugar al fútbol, mientras que los varones no tienen restricciones en los deportes; pareciera que existen deportes acordes

al género femenino. Iniciada la pubertad o adolescencia, las jóvenes suelen ser cuestionadas por el personal educativo respecto a las formas de vestirse o maquillarse, al tiempo que se justifican acciones inadecuadas o transgresoras de los jóvenes, amparándose en cuestiones biológicas. Expresiones como “¿y qué querés?, si ellas vienen mostrando todo... los chicos están con las hormonas revolucionadas”, naturalizan conductas inapropiadas que reafirman los privilegios que el patriarcado les otorga a los varones; en palabras de Celia Amorós, *Ellos* cuentan con la bula patriarcal.

De esta forma reproducimos a diario cuestiones que profundizan la desigualdad de género; en algunas ocasiones se cuestiona a los movimientos feministas por considerarlos extremistas, debido a que se cree que hay situaciones que ya se encuentran superadas, o algo mucho más preocupante, considerar que las relaciones desiguales se invirtieron. Cuando dichas ideas nos invadan, hagamos el ejercicio de pensar en situaciones de la vida cotidiana para volver al eje crítico y no reproducir discursos hegemónicos.

Pensemos juntas/os: En las cenas familiares o de amigos, ¿quiénes son los/las que se levantan a lavar los platos, mientras que otra parte de los/las presentes permanecen sentados en plena conversación? ¿Están en las mismas condiciones un varón y una mujer para caminar sin compañía en la madrugada por la vía pública? (sin hacer mención a los detalles de vestimenta) ¿Los varones sienten temor de ser acosados/manoseados en el transporte público?

Para referirnos a los géneros, las familias y los cuidados, resulta necesario detenernos en la categoría abordada por Luciano Fabbri (2021), quien alude a la masculinidad extractivista, en tanto proyecto político, toda vez que “produce, sostiene y reproduce la posición jerárquica de los sujetos privilegiados en la expropiación y explotación de las capacidades y recursos para la producción y reproducción de la vida de las sujetas a las que subordina” (p. 33). Esto significa pensar la masculinidad como dispositivo de poder en el marco de un orden de género cis-hétero-patriarcal.

La pensadora feminista bell hooks¹ (2021) sostiene la necesidad de desarrollar una masculinidad feminista, puesto que ella “ofrece a los hombres una forma de conectarse de nuevo con ellos mismos descubriendo la bondad esencial de la

¹ La autora decidió escribir su nombre con minúsculas para que se destaque su obra más que su nombre, que originalmente era Olga Jean Watkins.

virilidad y permitiendo que todos hombres y mujeres disfruten de una hombría cariñosa” (p. 116). Esta autora afirma que un futuro feminista para los hombres es lo que permitirá la transformación y la curación, acabando con el sexismo y la opresión sexista y que, para ello “debemos estar dispuestas a escuchar a los hombres hablar sobre su dolor. Solo cuando nos enfrentemos valientemente al dolor masculino sin apartarnos, podremos aportar a los hombres la conciencia emocional que requiere la curación” (p. 130). Es por ello que creemos necesario incluir la ética del amor como motor de toda transformación social (hooks, 2021a), puesto que la dominación masculina ejercida por el patriarcado, constituye un obstáculo para el amor, entendido como algo que nos convertiría –y principalmente a los varones- en seres irracionales.

Es este sistema patriarcal el que fundamenta la existencia y persistencia de un solo modelo de masculinidad. Para conocer las diversas conceptualizaciones de masculinidades seguiremos las recientes sistematizaciones de los aportes de la socióloga australiana Raewyn Connell realizadas por Matías de Stéfano Barbero (2021), quien aborda la problemática de los varones que ejercen violencia sobre las mujeres. Diremos que existe una masculinidad privilegiada, basada en el prestigio de ser o parecer, que es la del varón blanco, cis, heterosexual, joven, con dinero, casado, padre, urbano, con estudios, exitoso, capaz, independiente, fuerte, seguro, racional. Cuando aludimos a masculinidad hegemónica nos referimos a un tipo de masculinidad que legitima relaciones jerárquicas y desiguales entre los géneros, tanto la de varones por sobre mujeres, masculinidad por sobre feminidad, así como ciertas masculinidades por sobre otras masculinidades. Existe un doble ejercicio de la hegemonía: tanto externa (hacia las mujeres) como interna (hacia ciertas masculinidades). Esta hegemonía interna da lugar a las llamadas masculinidades subordinadas, que no incluyen solo a las masculinidades no heterosexuales, sino también a aquellas que se alejan de la heteronormatividad y que también producen reacciones discriminatorias por “no parecer” heterosexual. Además, existe la masculinidad cómplice, que es aquella que aun sin ocupar posiciones hegemónicas, obtienen beneficios del sistema que no cuestionan, por ejemplo cuando un varón no participa activamente de las tareas domésticas “porque no se lo piden”. Cambios actuales incipientes en materia de ruptura de este pacto de complicidad entre varones, pueden apreciarse –no sin altos costos- en algunos espacios entre amigos y familiares. También se alude a la masculinidad marginal, en la que se depositan todo tipo de prejuicios, como por ejemplo la idea del varón negro o pobre como violento e hipersexualizado.



concepto clave

Queer: se trata de un movimiento teórico y político integrado por personas que rechazan todo tipo de clasificaciones hegemónicas del sistema binario varón/mujer. Esta teoría se opone a categorías estancas respecto de la sexualidad, la orientación sexual, la identidad de género, etcétera, que limitan la expresión de la diversidad sexual. El término queer hace referencia a todas aquellas personas que sienten, viven y se identifican no por su género o su orientación sexual.



Les compartimos este micro producido por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad que nos invita a reflexionar de qué hablamos cuando hablamos de estereotipos de género.

Escaneá el código QR: Hablemos de estereotipos de género.

para reflexionar

Les proponemos ver y discutir grupalmente estos videos cortos que abordan la temática de los mandatos de la masculinidad hegemónica.



video 1



video 2

¿Cómo deben ser los varones según reflejan estas publicidades? ¿Cómo creen que afectan esos mandatos en los vínculos al interior de las familias? En cuanto a las relaciones desiguales entre los géneros y pensando en el rol de las y los promotores en los ámbitos de fortalecimiento familiar en las comunidades, qué acción/es específica/s se podría/n implementar en los barrios para favorecer la reducción de las inequidades.



Escaneá el QR al final del cuadernillo para acceder al glosario general y para conocer más dinámicas de trabajo participativo.

CAPÍTULO 2

Interpelando la categoría familia

En este capítulo reflexionaremos acerca de la relación entre familias y patriarcado, sus efectos y la incidencia del movimiento feminista en la comprensión de las organizaciones familiares y la emergencia de formas no tradicionales de familias. Revisaremos las diferencias entre las definiciones semántica, jurídica y sociológica del concepto familia y ofreceremos algunos aportes conceptuales para comprender a las familias en su relación con otros grupos, instituciones, comunidad y contexto macrosocial.

Conceptos clave

Redes de cuidado / diversidad/patriarcado/cis heteronormativo / modelos de parentalidad / organizaciones familiares / sistemas familiares / progenitoras/es genéticas/os, biológicas/os y sociales



conceptos clave

La idea de familia se ha visto profundamente cuestionada en las últimas décadas, producto también de las transformaciones sociales producidas desde mediados del siglo XX, las que han impactado en la estructura y dinámica de las **organizaciones familiares**. Especialmente en la segunda mitad del siglo, la urbanización acelerada, el aumento de la tasa de participación femenina en la fuerza de trabajo y el incremento en los niveles de educación son ejemplo de algunas de estas transformaciones (Jelin, 2007).

Los movimientos feministas tienen sus comienzos adentrado el siglo XX, pero su mayor expansión surge a finales de la década de 1960 fundamentalmente en los Estados Unidos. Esta corriente influenciará fuertemente la crítica familiar producida a posteriori, que contribuyó a la redefinición del concepto de familia y de los lugares que ocupan sus integrantes dentro de la misma. Como afirma bell hooks (2021b),

la opinión popular sobre el impacto del movimiento feminista en la vida de los hombres es que el feminismo hace daño a los hombres. Las mujeres y los hombres conservadores y antifeministas insisten en que el feminismo está destruyendo la vida familiar (p. 103).

Es necesario poner en tensión y rebatir la idea del feminismo como concepto equiparable al machismo toda vez que ningún movimiento que busque la igualdad -como lo es el feminismo- puede ser tildado de destructor. No hay duda acerca de los cambios que las luchas feministas implican en la conducta de los varones, pero ello no autoriza en absoluto a pensar en algo que daña a los varones o las familias.

El uso de la píldora anticonceptiva en la década de 1970 resultó un momento de inflexión para la vida de las mujeres, las decisiones sobre sus cuerpos y la distinción entre sexualidad y embarazo, marcando un hito en las luchas del feminismo.

Son numerosos/as los autores y autoras que sostienen que asistimos a una especie de deconstrucción de la familia nuclear, constatándose en las últimas décadas la visibilidad de categorías hasta ahora divergentes: homosexualidad, familia y parentalidad. Como sostiene Raíces Montero (2011), los cambios producidos en la unidad familiar a partir de la década del 60 del siglo XX, obligan a desasirse de la idea de inmutabilidad de la institución familiar puesto que la familia también está sujeta a un continuo cambio. Este autor sostiene que la palabra diversidad es la que mejor define a familia y que ésta se adapta a las necesidades y deseos cambiantes de las personas, concluyendo que “se constituye familia a pesar de que exista o no matrimonio, una sexualidad reproductora o incluso la residencia bajo el mismo techo” (2011, p. 149).



El cambio de la noción de “familia” por el de “organizaciones familiares” intenta evitar el uso de definiciones ahistóricas y monolíticas (es decir que no establecen una relación con la historia y que constituye un bloque homogéneo) que pretenden instalar como “natural” una única manera de agrupamiento familiar.

Aquello que es muy importante tener en cuenta es apartarnos de la idea de la familia “normal” o “natural”, ya que, al naturalizar a un cierto tipo de familia, otros tipos son estigmatizados y quienes promueven mayores posibilidades de elección en cuanto a patrones de convivencia —incluida la orientación sexual— pueden ser vistos como “anormales”, “subversivos”, o aun como “el mismo diablo” (Jelin, 2007).

Ha sido el **patriarcado** el que promovió modelos familiares vinculados a criterios heteronormativos y conservadores. Cuando aludimos a patriarcado hacemos referencia a la definición de la pensadora feminista norteamericana Adrienne Rich, quien lo describió como:

Un sistema político, ideológico, familiar-social, en el cual los hombres —a través de la fuerza y la presión directa, o por medio del ritual, la tradición, la ley y el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo— determinan qué papel deben o no representar las mujeres y en el cual lo femenino está siempre subsumido a lo masculino” (citada en Robles et al, 2022).

Dice Connell acerca del patriarcado:

Un sistema de organización de las relaciones de poder entre los géneros en el cual los varones tienen mayor poder social que las mujeres. Y que a su vez establece tanto un orden jerárquico entre las generaciones, bajo el dominio de la figura del padre/patriarca, como un ordenamiento de las relaciones de poder de los varones entre sí (en Hazaki, 2012, p. 99).

Resulta conveniente poner de relieve, tal como lo señala hooks (2021b) que el sistema patriarcal y su perpetuación es apoyado por mujeres y hombres, aunque los hombres reciban más recompensas de ese sistema. Y es eso aquello que es necesario dismantelar y cambiar. Esta autora señala que “el patriarcado exige a los hombres que se convierten en tullidos emocionales y que permanezcan así” (p. 40). Agrega hooks:



concepto clave



concepto clave

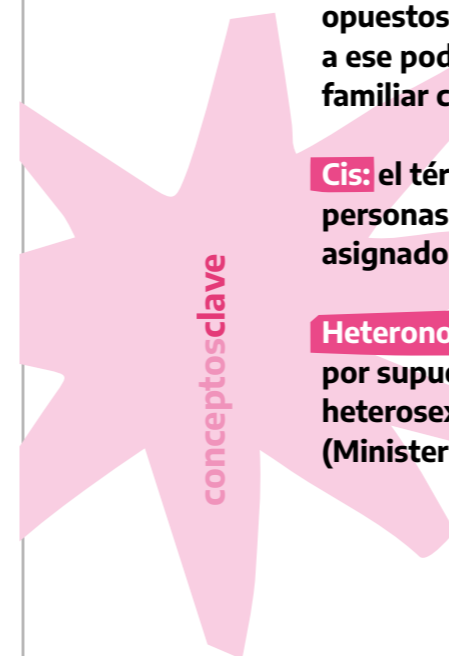
El primer acto de violencia que el patriarcado exige a los hombres no es la violencia hacia las mujeres. En su lugar el patriarcado exige de todos los hombres que se implican en actos de automutilación psíquica que maten las partes emocionales de sí mismos (p. 71).

En la actualidad existe una **diversidad** de formas de familias y todas ellas reclaman el reconocimiento social, tanto desde el punto de vista jurídico-legal, como su legitimidad social, viéndose profundamente cuestionados los criterios de **cis-heteronormatividad**. Hasta mediados del siglo XX predominó en la conformación de las familias el modelo biparental padre-madre, al tiempo que la relación entre sexualidad, procreación y filiación estaba fuertemente asociada, así como resultaba muy frecuente la relación intrínseca entre pareja conyugal, pareja parental y pareja progenitora (Rivas Rivas, 2009). Hoy existen otros **modelos de parentalidad**: homoparentalidad (dos padres o dos madres para el caso de una pareja homosexual), coparentalidad (un padre y una madre de dos parejas homosexuales), monoparentalidad/monomarentalidad (hombres y mujeres solteros/as, con hijos adoptados o procreados por fertilización asistida), comaternidad (dos mujeres que tienen hijos e hijas por fertilización asistida o adopción), copaternidad (dos varones que tienen hijos e hijas por maternidad subrogada o adopción) y pluriparentalidad (varias madres y varios padres en el caso de los hogares ensamblados y los procesos de reproducción asistida). Si aceptamos que es el amor, la compañía, el respeto y la contención aquello que necesita un niño o una niña para su crianza, podremos acordar, entonces, que no es la orientación sexual de quienes asumen el proceso de crianza aquello que resulta determinante en su formación.

Sociedad patriarcal: Al orden social donde la diferencia sexual se transforma en desigualdad social se lo denomina patriarcado (...) En ellas encontramos modelos para hombres y mujeres concebidos como pares opuestos, desiguales y jerárquicos (...) Designa un sistema social donde a ese poder lo ejercen los hombres como grupo, tanto en la estructura familiar como en el mundo público (Merchán, C., Fink, N., 2016).

Cis: el término hace referencia a “cisgénero” que representa a aquellas personas que se sienten identificadas con el sexo-género que les fue asignado al nacer.

Heteronormatividad: “La heteronormatividad refiere al hecho de dar por supuesto que todas las personas son heterosexuales. Pero ¿qué es la heterosexualidad? Es el deseo sexual hacia personas del sexo opuesto” (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2021).



concepto clave

Reflexionar sobre estos temas resulta prioritario para quienes trabajamos con familias, cualquiera sea el ámbito donde lo hagamos, ya que nuestra propia representación acerca de las familias puede acarrear importantes efectos en el abordaje con ellas, colisionando con los derechos y principios éticos que la orientan. De esta manera, si acordamos que el cuidado y la protección de niñas y niños es independiente de la condición sexual de quien lo ejerce, no es posible estar en desacuerdo con que gays, lesbianas y trans puedan ser padres/madres. Parece operar, entonces, un acuerdo formal sobre la diversidad sexual, que muestra su endeblez en la idea que sostendría que la mujer/madre es la persona más apta para el cuidado de las hijas y los hijos.

La *reproducción sin sexo* provoca la distinción entre paternidad/maternidad social, paternidad/maternidad biológica, paternidad/maternidad genética (Rivas Rivas, 2009). Señala esta autora que la distinción entre maternidad/paternidad biológica y social no es algo nuevo; apuntando la presencia de diferentes categorías tales como las/los progenitores genéticos, biológicos, legales y sociales, pudiendo no coincidir entre ambos, aunque todos están presentes en el nuevo universo relacional generado.



conceptos clave

Progenitoras/es

son quienes la ley así los reconoce y están registrados en la partida de nacimiento del niño/a.

Progenitoras/es genéticos

son quienes aportaron el material genético (óvulo/espermatozoide) para la fecundación y pueden ser o no progenitora/es biológicos

Progenitoras/es biológicos

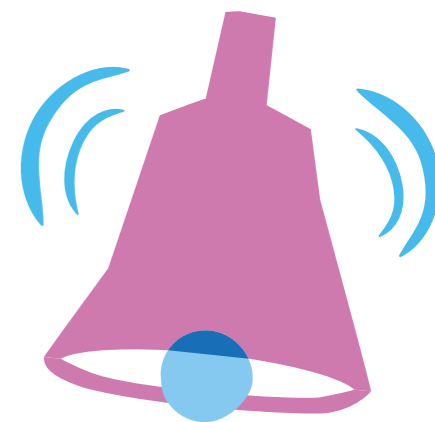
son quienes, además de aportar el material genético, aportan (en el caso de las mujeres o varones trans) su vientre para la implantación del embrión.

Progenitoras/es sociales

son quienes asumen las funciones de crianza de un niño/a, no siendo sus progenitoras/es biológicos o legales.

Maffía (2003) en la introducción de su libro “Sexualidades migrantes, género y transgénero” afirma que si tuviera que resumir las creencias que conforman el punto de vista conservador y patriarcal sobre la sexualidad humana -sostenido desde la filosofía, la medicina, el derecho y la religión dogmática- lo haría con tres enunciados: los

sexos son solo dos: masculino y femenino; las relaciones sexuales tienen como fin la procreación; la familia es una unidad natural. Por lo tanto, insiste en que la afirmación de que toda sociedad humana es una especie de organismo que tiene una “célula básica” en la familia, es una de las concepciones más disciplinadoras y omnipresentes de la cultura y que no importa que la realidad desmienta numéricamente la norma impuesta sobre los sexos, géneros y conformaciones familiares, “lo desviado es la realidad y debe ser corregida” (2003, p. 7). En este contexto, ya hace veinte años Maffía sostenía que, desde este punto de vista conservador, la unión de parejas homosexuales u otros arreglos de convivencia no han sido considerados “familia”, pero además han sido criminalizados y dejados fuera de toda protección social. En referencia a las críticas que se realizan acerca del debilitamiento de la institución familia al reconocerse los derechos de homosexuales, coincidimos con Ugarte Pérez, quien señala que “si una institución extiende sus límites para que lo utilicen quienes se encontraban excluidos, entonces se refuerza” (2011, p. 74). Agrega que el aumento del número de matrimonios de personas del mismo sexo incrementa la cantidad de las familias amparadas por el Estado. Para este filósofo español, existe un discurso conservador sobre la familia, de carácter moral, que enjuicia de manera tradicional la conducta de las personas a la hora de afrontar los problemas relacionados con la vida en sociedad, que prioriza la tradición en lugar de la ciencia, la tecnología y el uso de la libertad para organizar la propia vida. Como describe Carballada (2017), muchas familias, con sus nuevas formas de expresión, se transforman en sujetos imprevistos para las instituciones, especialmente ante la falta de dispositivos, formas o modelos de abordaje que se adapten a estas nuevas circunstancias. Esta ausencia de actores “esperados” en el seno de la estructura familiar perturba el abordaje institucional, individual y comunitario y marca la necesidad de elaborar nuevas categorías de análisis.



2.1 ¿Cómo se define a las familias?

Para hablar de familias se pueden tomar diversos caminos. En este punto vamos a considerar las perspectivas semántica, jurídica y sociológica. Si recurrimos a una **definición semántica**, debemos remitirnos al diccionario de la lengua española de la RAE y allí nos podemos encontrar con diversas interpretaciones respecto de qué es una familia: “grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas”; “conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje”; “hijos o descendencia” –es decir, si no tiene hijas/s, no tiene familia; “conjunto de criados de alguien, aunque no vivan dentro de su casa”.

Esta última acepción que brinda el diccionario se vincula con el origen semántico de la palabra familia. La palabra **familia** deriva de “famulus”, que significa ‘sirviente’; que deriva de “famel”, que significa ‘esclavo’. En el sentido primitivo, familia aludía al conjunto de esclavos y sirvientes que se hallaban bajo la autoridad del “pater familias”. Esto indica claramente que la dimensión etimológica no resulta conveniente para orientarnos hacia una definición de familia acorde a nuestros tiempos.

Si nos remitimos a la **definición jurídica** de familia, nos encontramos que la familia es, ante todo, una institución social. En su concepción moderna puede ser considerada un régimen de relaciones sociales que se determina mediante pautas institucionalizadas relativas a la unión sexual, la procreación y el parentesco.

Tradicionalmente la familia ha servido a las reglas de la herencia, reglas que, a su vez, están en función de la estructura económica y productiva de la sociedad.

Para Zannoni (1989), la familia es el conjunto de personas entre las cuales existen vínculos jurídicos, interdependientes y recíprocos. Allí donde no exista vínculo jurídico, no existirá tampoco relación jurídica familiar, aunque ello implique una discordancia con el vínculo biológico –es decir, es mi hijo, pero si no realicé el reconocimiento de esa filiación, no existirá estado de familia-.

Para muchas/os juristas y en el sentido más amplio (familia como parentesco), familia es el conjunto de personas con las cuales existe algún vínculo jurídico de orden familiar. Comprendería al conjunto de ascendientes, descendientes y colaterales de un linaje, incluyendo los ascendientes, descendientes y colaterales del cónyuge, que reciben la denominación de «parientes por afinidad». Desde este punto de vista, cada individuo es el centro de una familia, diferente según la persona a quien se refiera. Así, mis progenitores y mis abuelos y abuelas; mis hijos e hijas, mis sobrinos y sobrinas, mis nietos y nietas; mis hermanos y hermanas, así como mis suegros; los hijos e hijas, nietos y nietas de mi cónyuge y mis cuñados y cuñadas, son mis parientes.

El Código Civil y Comercial de la Nación –que rige desde el año 2015- define el parentesco en su art. 529 como “el vínculo jurídico existente entre personas en razón de la naturaleza, las técnicas de reproducción humana asistida, la

adopción y la afinidad”.

Un aspecto importante del concepto jurídico de familia es que el Código Civil y Comercial de la Nación establece en su artículo 558 que “ninguna persona puede tener más de dos vínculos filiales, cualquiera sea la naturaleza de la filiación”. Es decir, prohíbe expresamente la triple filiación, estableciendo que un/a niño/a podrá tener un padre y una madre; dos madres o dos padres. Sin embargo, son conocidos algunos casos en que existe triple filiación, previo a decretarse la inconstitucionalidad de la última parte del aludido art. 558. Se trata de casos de pluriparentalidad que reconocen la filiación socioafectiva basada en el amor.

Hasta la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial, el único vínculo jurídico que existía entre dos personas (y de distinto sexo) era el matrimonio. El nuevo Código no solo incorpora el matrimonio igualitario, sino que además incluye en el art. 509 la figura de “unión convivencial”, que define como la unión basada en relaciones afectivas de carácter singular, pública, notoria, estable y permanente de dos personas que conviven y comparten un proyecto de vida común, sean del mismo o de diferente sexo. Como señala Marisa Herrera:

el art. 14 bis de la Constitución Nacional se refiere a la ‘protección integral de la familia’ sin conceptualizar o enumerar cuáles son los núcleos familiares que deben ser protegidos (...) las parejas que no se casan también integran la noción de familia, y de allí que debía tener un espacio en la nueva regulación compartiendo el escenario legal con el matrimonio (2006, p. 41).

Respecto a la **definición sociológica**, Elizabeth Jelin reconoce tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia: sexualidad, procreación y convivencia, y afirma que las mismas han sufrido enormes transformaciones, evolucionando en direcciones divergentes:

es una **institución social** anclada en necesidades humanas universales de base biológica:



A partir de la lectura del artículo periodístico de la agencia TELAM, les proponemos reflexionar sobre: ¿Qué es la triple filiación y en qué casos puede darse? ¿Conocen a familias cercanas en las que tres o más personas adultas ejerzan las obligaciones de crianza de una niña o niño? ¿Cuál les parece que es la importancia de que eso sea reconocido legalmente?

Escaneá el código QR: “Vínculos familiares: la Justicia ya produjo 29 fallos sobre triple filiación”



la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/maternidad (2007, p. 95).

Jelin comprende la familia como:

una **organización social**, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con una estructura de poder y con fuertes componentes ideológicos y afectivos que cementan esa organización y ayudan a su persistencia y reproducción, pero donde también hay bases estructurales de conflicto y lucha. Al mismo tiempo que existen tareas e intereses colectivos, los miembros tienen intereses propios, anclados en su propia ubicación en la estructura social (2007, p. 95).

¿Qué significa esta definición? En primer lugar, que en las familias se produce materialmente la vida, a través de la fuerza de trabajo; también se la reproduce biológicamente a través de la procreación; y socialmente, a través de la crianza. Y también hay acciones de distribución: de funciones, de tareas cotidianas, de autoridad. Esa organización familiar tiene una base afectiva, ya que sería difícil su perpetuación si ello no existiera. Pero no solo hay afecto, sino que, además, hay poder, lucha, tensiones y contradicciones. La idea de la familia como espacio para el amor es desmentida por la cantidad de situaciones de violencia que ocurren dentro de las familias, hacia mujeres, niños/as y adultos/as mayores. La existencia de conflictos tampoco debe ser pensada como algo negativo, porque es a partir de ello que las familias logran modificar comportamientos negativos, revisar prácticas desiguales de poder, resistirse a la desigualdad, instalar modalidades más saludables de vinculación, etc. Se trata de una lucha que no apele jamás a la violencia -en ninguna de sus formas-, sino al debate, la confrontación de ideas, el respeto a las diferencias. Esto supone aceptar que la crisis es el medio para modificar situaciones familiares que nos afectan de diverso modo. Entender que vivir en familia es también atravesar conflictos, nos muestra una imagen más real y menos edulcorada de esta organización social sobre la que pesan expectativas idealizadas, romantizadas e irrealizables. Creer que solo se es familia si hay ausencia de conflictos resulta sumamente frustrante para quienes sí los transitan, como parte de su lógico devenir.

Las familias presentan intereses que no siempre ni necesariamente son colectivos; existen también intereses individuales que deben ser respetados puesto que resulta improbable que una organización familiar pueda sobrevivir si todo tiene que ser de carácter colectivo. La idea de «tirar todos para el mismo lado» puede parecer atractiva, pero no resulta una estrategia siempre saludable

para las familias. Hay quien puede no querer tirar o quien quiera hacerlo en sentido contrario, y respetar esas decisiones individuales es también priorizar el sentido colectivo de la organización familiar. Claro que no se trata de que cada cual persiga exclusivamente sus intereses individuales puesto que de ese modo tampoco existe proyecto colectivo. Pero tampoco se trata de una familia saludable, aquella que prioriza lo colectivo en detrimento de los intereses individuales. Establecer un equilibrio entre ambos intereses es el principal desafío que tienen que atravesar las familias integradas.

Finalmente, esos intereses -sean individuales o colectivos- no resultan independientes del lugar que los/as sujetos y las familias ocupan en la estructura social. Por el contrario, están fuertemente producidos por sus condiciones concretas de existencia. Es por ello que las propuestas que alientan slogans como «querer es poder», «nada es imposible», «todo depende de vos», resultan inaceptables puesto que generan frustración e insatisfacción en quienes no obtuvieron resultados favorables más allá de sus esfuerzos.

Sarti (2004) agrega que cuando se trabaja con familias, tanto profesionales, educadores/as, promotores/as enfrentan un primer problema: el de identificar la noción de familia con sus referencias personales. Cada familia tiende a ser identificada desde la propia experiencia, con 'nuestra' familia. Por eso, cuando se lidia con cuestiones de familias, es difícil pensar más allá de sí misma/o. Se traduce lo extraño en términos familiares, desde el propio mirar, proceso que involucra cuestiones tanto intelectuales como emocionales. De allí que sea necesario preguntarse qué nos pasa frente a esa familia y entender que no se trata de imponer la propia mirada sino ver y escuchar el modo con que cada familia se piensa a sí misma.

Otro aspecto a considerar en la conceptualización de la categoría "familia", es establecer la distinción entre hogar y familia, utilizados generalmente de manera indistinta a pesar de sus diferentes significados. La concepción sociológica la concibe como las personas relacionadas que viven bajo el mismo techo, es decir el "conjunto de personas, en general emparentadas, que viven en la misma casa y que participan en común de actividades ligadas a su mantenimiento cotidiano" (Wainerman y Gelstein, 1994, p. 184). Ello significa que en el concepto sociológico que refiere a las familias se amalgaman el parentesco y la coresidencia. Es por esta razón que, en el siglo XIX, se introdujo como sinónimo de familia el concepto de "hogar", "unidad doméstica" y "grupo doméstico" para aludir a las personas que comparten una misma vivienda y una economía en común. Aunque también existen redes familiares multilocales -diferentes miembros de la familia migran en distintos momentos, constituyendo una "cadena migratoria"- y donde las responsabilidades familiares se desligan de la convivencia y la interacción cotidianas.

2.2 Familia pensada y familia vivida

En un estudio hecho con familias que viven en un barrio de la periferia de São Paulo (Brasil) se observó que al mismo tiempo en que iban adaptándose a los problemas cotidianos, había un modelo de familia por detrás, que era invocado por ellas cuando se hacía autocrítica de su modo de vivir. Al modelo dieron el nombre de “familia pensada”; al modo de vivir cotidiano llamaron “familia vivida” (Szymanski, 2004). La familia pensada parecía ser “la verdadera, la buena, la deseable”; y la familia que se vivía era la “diferente”. En otros casos, la familia que se vivía era vista como un “desvío del modo establecido de vivir”. Y en otros, la distancia entre lo pensado y lo vivido es tan grande que incomoda tanto, que la forma de disminuir esa diferencia es mirar la realidad de otra forma. Agrega esta autora que hay algo común en esos pensamientos y es la impersonalidad. Basado en la tradición, traído por el grupo, transmitido por las instituciones o por los medios (generalmente todo eso junto) el “pensado” no es personal. Al buscar adecuarse con el “pensado” impersonal no consideran su situación real. Ese “pensado”, además de cegarlos para mirar alrededor, les dificulta considerar otras posibilidades de acción dentro de sus condiciones. Las relaciones entre varón-mujer; padres e hijos, jóvenes y viejos parecen preestablecidas y no vivirlas conforme lo esperado también era visto como incompetencia personal o como un arreglo inevitable. Cada persona tiene expectativas, creencias, valores e interpretaciones propias en relación a la familia que quiere (o no) construir. La historia de vida de una persona la lleva a enfrentarse a sí, al otro y al mundo, de una forma personal. Se pueden entonces observar por lo menos tres vertientes en la formación de ese “pensado”: lo cultural y social más amplio, lo familiar y lo social más restringido y lo individual. Refiere la autora que cuando resolvemos elegir un camino de vida que es diferente de aquel propuesto por el modelo, estamos creando una condición nueva, que puede hacer venir un nuevo “pensado”. Solo que ahora es nuestro “pensado”, construido con la realidad de nuestra vida, nuestros sufrimientos, nuestras conquistas y más tarde también podrá ser modificado. La familia vivida, en tanto, se refiere a los modos habituales de los miembros de una familia; es la familia real, la que aparece en lo cotidiano y que puede o no parecerse a la familia pensada. Señala Szymanski que esta solución, que fue una elección de una posibilidad que apareció como la viable en un momento determinado, tiene el carácter de realidad vivida, distante muchas veces del ideal de familia que no conoce barreras para su realización. Por ello, en ocasiones se vive nostálgicamente ese ideal irrealizado e irrealizable, desconociéndose que las elecciones fueron hechas según las posibilidades y límites del momento.

para reflexionar

¿Identifican en sus propias experiencias familiares diferencias entre la “familia pensada” y la “familia vivida”? ¿Podrían mencionar algunas características comunes de la “familia pensada” y la “familia vivida” en las organizaciones familiares en sus comunidades?

Como dinámica grupal, puede proponerse que cada persona haga un listado de los elementos principales de esas características para poder compartir esas visiones e identificar coincidencias entre las “familias pensadas”, reforzando la noción de construcción social de estereotipos y “modelos” históricamente instalados en los imaginarios sociales.

2.3 Las familias como sistemas

El Enfoque Sistémico parte de la Teoría General de los Sistemas, formulada por Ludwig von Bertalanffy hacia 1940, que busca establecer principios válidos para diferentes sistemas: biológicos, psicoquímicos u otros. Parte de la física y la biología, hasta aplicar sus ideas a las ciencias sociales y humanas y surge como contraposición del paradigma clásico reduccionista y lineal, para el que a toda causa le corresponde un efecto. Propone, en cambio, una lectura circular que involucre a todas las partes que conforman ese sistema.

Se define como sistema a un conjunto de elementos que interactúan entre sí. Ello presupone “(...) la existencia de una interdependencia entre las partes y la posibilidad de cambio” (Campanini y Luppi, 1991, p. 70). Cada sistema se conforma de subsistemas y participan en equilibrio dinámico junto a otros sistemas de un suprasistema. Se distinguen sistemas cerrados y abiertos, dependiendo de sus relaciones con el ambiente y su consecuente modificación. La mayoría de los sistemas que conocemos son abiertos.

La perspectiva sistémica propone la consideración de los siguientes principios que rigen los sistemas:

- 1 Totalidad:** cada parte de un sistema está en una relación tal con las demás que “todo cambio en una de ellas provoca un cambio en todas las demás y en el propio sistema, (...) por lo que los factores no pueden variar individualmente sin condicionar el todo” (Campanini y Luppi, 1991, p. 70). Se trata de una visión holística de la realidad, que entiende a cada sistema como un todo organizado, interdependiente, dentro de una compleja red de relaciones. Su premisa indica que “el todo es más que la suma de las partes”. Así, una familia no es el resultado de la suma de cada uno de sus integrantes,

sino esa totalidad derivada del conjunto de interacciones. Sus componentes solo pueden comprenderse como funciones de un sistema total.

- 2 **Circularidad:** la retroalimentación es la base de la circularidad característica de los procesos interactivos que se dan en los sistemas abiertos. Es la información de retorno que vuelve del receptor al emisor, como respuesta al mensaje del emisor al receptor. Desde este principio, un hecho puede ser analizado desde cualquier unidad del sistema, puesto que necesariamente se remitirá a los restantes en razón de aquella retroalimentación, que crea espirales de interacción de mayor complejidad. A nivel familiar, importará tener en cuenta que la conducta de un integrante impactará de uno u otro modo en la totalidad, hallándose todos sus miembros implicados en ese proceso.
- 3 **Homeostasis:** es la tendencia del sistema a mantener el equilibrio, la unidad, la estabilidad, a través del tiempo. Frente a información que produzca pérdida de estabilidad, el sistema busca mecanismos autocorrectivos para restituir el equilibrio. La búsqueda de dicho equilibrio para el mantenimiento de las relaciones lleva a producir mecanismos autorreguladores tanto adaptativos, como no adaptativos, por ejemplo: promover pautas de respeto entre los miembros de la familia o silenciar un conflicto para evitar una situación de crisis.
- 4 **Morfogénesis:** los sistemas abiertos tienden a la transformación, la autodirección, el cambio, ya que la evolución es inherente a ellos. La reorganización y el crecimiento resultan aspectos indisolubles de los ciclos vitales. Este comportamiento morfogenético hará que en las familias se produzcan desarrollos y crisis, que promoverán modificaciones en el sistema familiar. Así, tanto un logro como un conflicto o una crisis familiar pueden provocar una transformación favorable para la familia.
- 5 **Equifinalidad:** todo sistema tiene metas para lograr su propósito y puede alcanzarlas por diversos medios para llegar al mismo fin. Conforme esta propiedad, en un sistema abierto, idénticos resultados pueden tener orígenes distintos y diferentes resultados pueden ser producidos por las mismas causas. Por lo tanto, no se puede hacer una inferencia respecto al pasado o futuro de un sistema por su estado actual porque las mismas condiciones iniciales no producen los mismos efectos. Los resultados de un sistema no están determinados tanto por las condiciones iniciales como por la naturaleza del proceso. Así, la búsqueda de bienestar familiar puede ser alcanzada permaneciendo junto al grupo de origen como independizándose del mismo.

Desde este enfoque, cada familia es entendida como un sistema, inserto en diversos suprasistemas (la familia extensa, las/os amigas/os, barrio, comunidad, la sociedad) y a la vez esos sistemas están compuestos de subsistemas (componentes de cada sistema). Pensar las familias desde esta perspectiva implica reconocer que las acciones dirigidas a la situación particular de cada persona, tendrán efectos en el sistema familiar, y las dirigidas a cada familia también podrán incidir en el barrio, la comunidad, etc. Eso se da porque los cambios experimentados en una parte, repercuten inevitablemente en todo el sistema y viceversa. Por eso también las acciones orientadas a las familias incidirán en cada uno/a de sus miembros, las dirigidas a las comunidades, o alguno de los subsistemas de esas comunidades (como por ejemplo en el subsistema que regula la convivencia de cada barrio y entre barrios, o el que articula las capacidades económicas productivas y culturales, las formas de participación, entre tantos otros que conforman cada sistema comunitario y social), afectarán a cada familia.

Dentro del sistema familiar encontramos los siguientes subsistemas:

- **Subsistema conyugal o marital:** conformado por la pareja, aquí cada uno/a aporta características propias que trae de su familia de origen; su función es de complementariedad. A la vez, la pareja debe formar y conservar un espacio psico-social y erótico-afectivo, estableciendo límites y jerarquías con los otros miembros del sistema.
- **Subsistema parental o filial:** hace referencia a los padres/madres e hijos/as, las personas adultas deberán comprender las necesidades de sus hijos/as para poder dar respuestas adecuadas. La función de las/los progenitores será de guía para fomentar la autonomía, el control y el afecto, acompañándolos en su socialización, acorde a su etapa evolutiva.
- **Subsistema fraternal:** constituido por el grupo de hermanos/as, en donde los/as niños/as establecen sus relaciones de pares y aprenden a negociar, cooperar, comprometerse con otras personas y competir. Este sistema tiene aspectos funcionales desconocidos para los progenitores y pueden manejarse con autonomía.

En los sistemas familiares pueden establecerse **alianzas y coaliciones**. Las primeras ocurren cuando se produce la unión y apoyo mutuo de alguno de sus miembros con la finalidad de concretar objetivos comunes, que no implican daño a otras/os. Las coaliciones, en cambio, se producen en la unión de dos miembros contra un tercero; se trata de una alianza negativa, establecida para mutuo beneficio de los aliados/as frente a un tercero/a. Son numerosas las

coaliciones que se observan entre progenitores e hijos/as, en particular tras los divorcios conflictivos.

Trabajar para el cambio en los sistemas familiares supone ir de la apariencia a la esencia de los fenómenos, superar las miradas unilineales, analizar los acontecimientos en su multidimensionalidad: personal, social, política, económica, cultural. Así, un problema familiar no es atribuible exclusivamente a quienes lo sufren, puesto que intervienen muchos otros factores que escapan a la responsabilidad de las personas. Asimismo, es necesario evitar miradas y lecturas que tienden a rotular los fenómenos en términos de normal, anormal, desviado, entre otros., donde todo lo diferente es ocultado, ignorado o descalificado por no parecer regular. En tal sentido corresponde ajustar el lenguaje y repensar el uso de los prefijos **anti, dis, in** cuando se alude a los conflictos familiares.

Para comprender el concepto, desde la ecología del desarrollo, el psicólogo norteamericano Uri Bronfenbrenner (en Robles, 2020) postula que ningún comportamiento humano puede ser comprendido de manera aislada del contexto en el que ocurre. El ambiente ecológico se concibe como un conjunto de estructuras concéntricas al que denomina Modelo Ecológico Multidimensional:

- El microsistema está conformado por ciertos entornos básicos: hogar, escuela y grupo de pares, pudiendo agregar entornos laborales de jóvenes y adultos/os, por ejemplo. Corresponde al medioambiente directo, principales influencias del desarrollo cognitivo.
- El mesosistema intermedio, considerado como la interacción entre los sistemas del microsistema (familia, escuela, trabajo, club, organizaciones de participación comunitarias...) y la comunicación e interacción entre los entornos del microsistema y el exosistema.
- El exosistema es la comunidad ampliada: medio ambiente que consiste en los sistemas de apoyo social de la familia; recursos institucionales y las interacciones entre estos, así como otros grupos familiares que tienen incidencia permanente en las condiciones materiales de vida, en las oportunidades y posibilidades de acceso o efectivización de sus derechos.
- El macrosistema, que corresponde a la cultura en general: leyes, valores sociales, creencias, ideología, nivel socioeconómico, políticas sociales: todos aquellos influyen en el desarrollo cognitivo del niño/a, por ejemplo.

Desde la perspectiva de la Psicología Social desarrollada por Enrique Pichon-Rivière (1985) interesa comprender que la conducta de una persona tiene su expresión en cuatro diferentes ámbitos, que se influyen recíprocamente y que se denominan: individual (psicosocial); grupal

(sociodinámico); institucional y comunitario.

El ámbito individual permite pensar las características personales de cada sujeto. En el espacio familiar (ámbito grupal por definición) se desarrollan las matrices de aprendizaje, que configuran las modalidades de pensar, sentir y actuar. El concepto “matriz de aprendizaje” fue desarrollado por Ana Quiroga (2008) para dar cuenta de un modelo que se construye en experiencias de interacción y aprendizaje, especialmente la familia y las organizaciones educativas de toda índole. La autora define matriz o modelo interno de aprendizaje como:

la modalidad con la que cada sujeto organiza y significa el universo de su experiencia, su universo de conocimiento. Esta matriz o modelo es una estructura interna, compleja y contradictoria, y se sustenta en una infraestructura biológica. Está socialmente determinada e incluye no solo aspectos conceptuales sino también afectivos, emocionales, y esquemas de acción. Este modelo, construido en nuestras trayectorias de aprendizajes, sintetiza y contiene en cada aquí y ahora nuestras potencialidades y nuestros obstáculos (pp. 35-36).

Una de las características de estas matrices de aprendizaje, como lo señala Quiroga, es que muchos de sus rasgos subyacen al acto de aprender y no acceden a la conciencia, de allí su carácter implícito y la naturalización que se realiza de esos modelos, que son actuados sin ser puestos en cuestión. Para la autora, esas matrices están multideterminadas y surgen por interacción de las relaciones sociales: instituciones, medios de comunicación, la organización familiar, laboral, instituciones educativas formales e informales, asistenciales y organizaciones religiosas. Se trata de relaciones sociales a través de las cuales se produce materialmente la existencia en vistas a la satisfacción de las necesidades. Las matrices de aprendizaje no tienen carácter estático, dependiendo su plasticidad o rigidez, su mayor riqueza o pobreza y estereotipia, de las formas que adquieren las relaciones sociales vigentes en cada sistema. El ámbito institucional alude a las experiencias en diferentes organizaciones en las que participa el sujeto.

El ámbito comunitario, finalmente, es el sistema de relaciones sociales, económicas y políticas entre sujetos, que nos determina como sujetos y al que también transformamos a través de nuestra acción. Por ello es vital el proceso de vinculación entre las familias en una comunidad y de cada familia con esa comunidad, en vistas a construir redes para el desarrollo de las capacidades, la satisfacción de las necesidades y las posibilidades de desarrollo del conjunto. Estos cuatro ámbitos (individual, familiar, institucional y comunitario) se encuentran en relación dialéctica, de articulación e interjuego mutuamente modificante, en una



relación de ida y vuelta en la que se despliega nuestra conducta.

Un aspecto que requiere dedicación es la necesidad de pensar la realidad que viven las familias desde criterios integrales y totalizantes, en reemplazo de criterios de causalidad lineal, que tienden a encontrar solo una causa (o a lo sumo un puñado de ellas, por lo general de carácter individual) en la emergencia de los problemas y conflictos. Comprender los problemas sociales en su totalidad implica entender las condiciones históricas, sociales, económicas, políticas y culturales de su producción. En mérito de ello es importante advertir que la tendencia a atribuir responsabilidades individuales en los conflictos o problemas (sean individuales, familiares, grupales, sociales, comunitarios) obtura la posibilidad de comprenderlos como expresiones resultantes de un proceso de interacción entre el contexto y el sujeto.

Es preciso considerar que para quienes trabajamos junto a familias, el contacto directo con los problemas personales o familiares implica una mayor interpelación y adecuación, vinculadas al profundo impacto que el contacto directo con quienes atraviesan problemas ejerce sobre nuestra subjetividad. Ello implica un trabajo sobre sí mismos/as que incluya una escucha activa, tolerancia a la frustración, capacidad de espera, poner distancia de las propias experiencias de vida y abandonar prejuicios que puedan operar como obstáculos en ese encuentro. Los obstáculos de orden emocional suelen resultar de más difícil abordaje por cuanto se trata de ideas fuertemente arraigadas al imaginario social. Podemos citar como ejemplos: la tendencia a rotular, estigmatizar, etiquetar; a patologizar las relaciones sociales; a prejuzgar; a culpabilizar.

para reflexionar

Discutan grupalmente diferentes situaciones familiares por ustedes conocidas que permitan aplicar los conceptos del modelo ecológico multidimensional y los ámbitos de interacción de la conducta.

¿Qué experiencias familiares dan cuenta de la incidencia que las instituciones y el contexto ejercen en las familias del barrio, resolviendo o haciendo más compleja la resolución de sus problemas?

¿Qué acciones individuales, grupales, institucionales, comunitarias creen que pueden estimular la resolución de algunos de los problemas o necesidades vividas por las familias del barrio?

A partir de algún conflicto específico vivido por alguna/s familia/s del barrio ¿de qué manera incidió en ello lo individual, lo familiar, lo institucional, lo barrial, lo comunitario, las condiciones macrosociales?



Escaneá el QR al final del cuadernillo para acceder al glosario general y para conocer más dinámicas de trabajo participativo.



CAPÍTULO 3

Pensar las tipologías de hogares familiares

Si bien es cierto que no debemos pensar las tipologías como formas de encorsetamiento de las familias, no menos real es que habitualmente apelamos a clasificaciones para identificarlas, tarea necesaria para comprenderlas y poder abordar sus distintas situaciones. Es así que no decimos «es una familia con muchos hijos», o «son un hogar donde hay mucho pegoteo», sino «se trata de una familia nuclear numerosa» o «conforman un hogar de características aglutinadas».

Abordaremos las diferentes tipologías familiares, sea partiendo de la estructura (quiénes la integran); de su dinámica interna (cómo son sus interacciones y el desempeño de sus funciones) y/o de su evolución (en qué momento de su ciclo vital se encuentran).

Apuntamos a contribuir a la comprensión de los procesos vitales de las diversas familias, así como al conocimiento y uso de algunas categorías que se utilizan habitualmente para aludir a ellas.



Conceptos clave

Tipologías familiares / Ciclo vital familiar

3.1 Las tipologías familiares según su estructura

La estructura de la población argentina ha conocido **tres modalidades típicas de organizaciones familiares**: los hogares nucleares; los hogares extensos y los hogares ampliados.

Hogar nuclear

Está conformado por progenitores e hijos/as solteros/as, unidos por lazos de parentesco y que conviven bajo el mismo techo, compartiendo una economía común. Es también llamada familia conyugal, biparental y puede ser matrimonial o convivencial. Se trata de hogares típicos de las zonas urbanas. La sanción en Argentina, en 2010, de la **Ley de Matrimonio Igualitario** pone en pie de igualdad a todas las personas para contraer matrimonio, sean o no del mismo sexo. Si la denominación familia nuclear da cuenta de un tipo de hogar conformado por los cónyuges y sus hijos/as solteros/as, no hay razón para no incluir, como ya señalamos, a los hogares homoparentales dentro de los hogares nucleares. Consecuentemente estimamos que corresponde aludir a hogares nucleares heteroparentales u homoparentales, según cómo se conforma la pareja parental.

Hogar extenso

Integrado por una pareja hetero u homosexual, con o sin hijos/as, y por otros parientes, sean estos ascendientes, descendientes, colaterales o afines. También se lo conoce como trigeneracional puesto que muchas veces lo integran progenitores, hijos/as y nietos/as. Los fenómenos migratorios de inicios del siglo XX dieron lugar a una multiplicación de este tipo de hogares, en los que muchas veces fueron las hijas mujeres quienes continuaron conviviendo en el hogar de origen tras conformar sus respectivas uniones de pareja. Las crisis económicas también han contribuido muchas veces a un retorno al hogar de origen por imposibilidad de procurarse el propio sustento de manera independiente, con el consecuente impacto en las relaciones interpersonales. Lo propio ocurre tras las rupturas de pareja, que, en ocasiones, obligan a los hijos/as, jóvenes, a regresar a sus hogares de origen. Algunos/as autores/as consideran que los grupos fraternos, tíos/as-sobrinos/as, abuelos/as-nietos/as, entre otros, también conforman modalidades de hogares extensos.

Hogar ampliado

Se trata de un hogar nuclear o extenso al que se suman otros/as integrantes, no vinculados/as por relaciones de parentesco (vecinos/as, ami-

gos/as, compadres/comadres, ahijados/as). Más típicos del medio rural o la periferia urbana.

Las importantes transformaciones sociales ocurridas principalmente desde mediados del siglo XX, han contribuido a la expansión y/o mayor visibilización de otras organizaciones familiares, en ocasiones llamadas “de nuevo tipo”:

Hogar ensamblado, también llamado hogar simultáneo, superpuesto o reconstituido

Está caracterizados porque uno o ambos/as miembros de la pareja procede de una pareja anterior que ha sido disuelta, aportando a la convivencia hijos/as nacidos/as de la/s unión/es anterior/es. La forma más compleja de estos hogares es la comúnmente conocida como “los tuyos, los míos y los nuestros”.

Hogar uniparental (monoparental o monomarental)

La crianza de los hijos/as solteros/as está a cargo de uno/a solo/a de los progenitores, independientemente de las razones por las que el otro/a está ausente (viudez, divorcio, distancia, trabajo, internación, detención, o porque nunca existió o no ejerció su rol).

Hogar homoparental

Se trata de un tipo de hogar nuclear conformado por una pareja de personas del mismo sexo que comparten la crianza de sus hijos/as solteros/as. Estos llegan por intercambios heterosexuales de uno o ambos miembros de la pareja, por adopción y/o por procreación asistida. Si hacemos mención aparte de estas organizaciones familiares –que, insistimos, conforman un subtipo de hogar nuclear- es para destacar que NO pueden llamárseles “hogares o familias homosexuales”, ya que la homosexualidad es una característica del vínculo de la pareja y no necesariamente de todos/as los/as miembros del grupo familiar.

Díada conyugal o parejas

Uniones matrimonial o convivencial de dos personas del mismo o diferente sexo/género, que por opción o imposibilidad no acceden a la pater/maternidad.

Hogar unipersonal

Se trata de personas solas que por opción o necesidad no comparten la vivienda, independientemente de que mantengan relaciones de pareja o paterno/materno-filiales. Este tipo de hogar es cada vez más frecuente en personas jóvenes y solteras, viudas y adultos/as mayores, y más extendido en los ámbitos urbanos que en los rurales.

Unidad doméstica

Se trata de un grupo de personas que no están ligadas por vínculos de parentesco y que comparten voluntariamente la vivienda y la economía común. La forma más frecuente es el grupo de jóvenes que llega a las grandes ciudades para cursar estudios superiores y comparten una misma vivienda y los gastos derivados de la convivencia. Existen otras formas de unidad doméstica: cuarteles, hogares de niños, conventos, hogares sustitutos, etc. No debe confundirse con el concepto unidad doméstica que utiliza el INDEC en los censos de población en la Argentina. Para ese organismo, unidad doméstica es todo hogar –familiar o no familiar- que comparte vivienda y economía en común. De este modo, si en un mismo terreno residen los progenitores y, en forma independiente, sus hijos/as casados/as o convivientes, se trata de diferentes unidades domésticas.

Gattino y Aquín (citadas en Robles, 2021) agregan a la clasificación el tipo de sostén familiar tras el indicador de “jefe/a de hogar” (jefatura femenina, masculina o compartida). Asimismo, incorporan como hallazgo de su investigación la categoría de “familia nuclear compuesta”, que consiste en varias familias que, sin compartir el mismo techo, sí comparten un mismo terreno, conservando cada uno la estructura de la familia nuclear.

Enrique Timó (2001) incorpora a las tipologías familiares la noción de familia matrifocal, definida como el “grupo domiciliario integrado por una o más mujeres adultas y su prole, dentro del cual los maridos-progenitores no son residentes permanentes” (p. 117).

3.2 Acerca del poliamor

para reflexionar



Les compartimos este micro sobre amor romántico del ciclo “Instantáneas”, producido por el CONICET:

Escaneá el código QR: E7 Amor romántico



Y el artículo periodístico de Infobae “Tres hombres se casaron legalmente en Colombia: ‘No somos una pareja, somos una trijeja’”.

Escaneá el código QR: Somos Una Trijeja

¿De qué hablamos cuando nos referimos al amor romántico o a la idea de la “media naranja”? ¿Cuál creen que es el peso y los efectos de ese ideario en las relaciones de pareja y los lazos familiares? ¿En qué aspectos les parece que una “trijeja” se enfrenta a esa idea? ¿Por qué les parece que se vuelve necesario o no el reconocimiento legal de ese tipo de vínculos?

Para Magdalena De Santo (2014), la palabra “poliamor” no tiene una larga trayectoria. Fue acuñada en Estados Unidos en 1990 por la líder de la Iglesia Todos los Mundos, Morning Glory Zell Ravenheart, quien luego de vivir en un matrimonio de cinco personas, entendió que su experiencia era la de una comunidad de amor, y utilizó el inglés latino para describirla: polyamory. Se basa en la idea de que el otro no me pertenece y puede compartir las variadas experiencias del amor sin ocultarlas.

Para De Santo, la vida poliamorosa no supone “tolerar los engaños” sino transformar radicalmente las concepciones habituales de fidelidad, respeto y libertad; se trata de una ideología que disputa las obligaciones conyugales y roles estrictos para reemplazarlos por nuevos códigos de vinculación; buscan darles entidad a relaciones duraderas entre tres personas, noviazgos paralelos y matrimonios grupales (trijeja, cuatrijeja o círculos infinitos).

Existe una extendida confusión al llamar poliamor a las relaciones sexuales libres, las parejas abiertas o las parejas swingers, donde se producen intercambios sexuales, pero no aceptan la posibilidad de enamorarse fuera de la pareja, reproduciendo, como sostienen quienes militan el poliamor, las lógicas de la monogamia. La comunidad *Poliamor Argentina* dice acerca del poliamor “consiste en mantener una relación amorosa, seria y duradera de manera simultánea con más de una persona, con pleno conocimiento y consentimiento de todos los involucrados” (De Santo, 2014, párr. 4). En el año 2017 se conoció en Colombia la noticia del matrimonio de tres varones convirtiéndose, de esa manera, en la segunda «trijeja» legal del mundo (la primera fue en Brasil).

La palabra trijeja ha buscado alejarse de la idea sexual de trío, para enfatizar que se trata de una familia.

Cuando estos hogares integrados por triejas asumen funciones parentales, hablamos de hogares multiparentales puesto que la parentalidad está ejercida por más de una (uniparental) o dos (biparental) personas. También son hogares multiparentales aquellos donde existen más de dos vínculos filiales, por ejemplo, dos madres y un padre.

3.3 Las tipologías familiares según su dinámica

En referencia a las tipologías familiares según su dinámica, inicialmente diremos que importa destacar que el uso de categorías no persigue la finalidad de “catalogar” a las familias asignándoles una denominación estática, como si se tratara de una etiqueta que colocamos sobre ellas. Como sostiene Ana Quiroga (1986), se trata más bien de “metáforas” en el modo de aludir a las familias. En tanto, resulta improbable que una reúna todas las características de un tipo determinado; en tal caso contienen algunas características compatibles con esa tipología, razón por la cual las reflexiones, comentarios o análisis que se realicen acerca de estas familias deberían considerar esta cuestión, a fin de evitar tales estigmatizaciones.

Octavio Fernández Mouján (citado en Robles, 2021) ordena a las familias en cuatro tipos: aglutinadas, uniformadas, aisladas e integradas. Dicha clasificación no tiene carácter estático ni prescriptivo, pudiendo en la actualidad adquirir otros formatos que incluyan, por ejemplo, los hogares homoparentales.

Las **familias aglutinadas** se caracterizan por un predominio de normas maternas (cuidados corporales, satisfacción de necesidades elementales, manejo de sentimientos y emociones, celos), y el afecto es desmedido y sobreprotector. Los mensajes contienen poca capacidad reflexiva y fuerte carga emocional, lo cual configura una determinada ideología familiar con una concepción de vida tipo clan. Existe desconfianza ante lo nuevo, porque se lo vive como extraño. Se niegan los conflictos a través de un tipo de pensamiento defensivo. Tienen una tendencia a juzgar y criticar con facilidad. Lo individual es vivido como atentado a lo grupal, lo colectivo. La buena capacidad contenedora hace que todos los miembros puedan sentir al grupo como un refugio donde se concreta la idea de ser cuidado eternamente. Es por eso que los estímulos que provienen del exterior del ámbito familiar se perciben como peligrosos. Tienen una exagerada tendencia a formar una unidad, donde resulta difícil la discriminación de sus miembros. La búsqueda de individuación suele manifestarse –en casos extremos– a través de conductas explosivas, fugas o somatizaciones. El lugar materno es exagerado, lo que debilita el papel del padre.

Las **familias uniformadas** muestran un exagerado sometimiento a una de las identidades personales que busca uniformar al resto, el padre. La búsqueda de autonomía es agresiva, con interacciones rígidas, estereotipadas e insatisfactorias por ser impuesta. Absolutismo del rol paterno con exageración de normas paternas. Los mensajes se dan con estilo de órdenes y respuestas. A

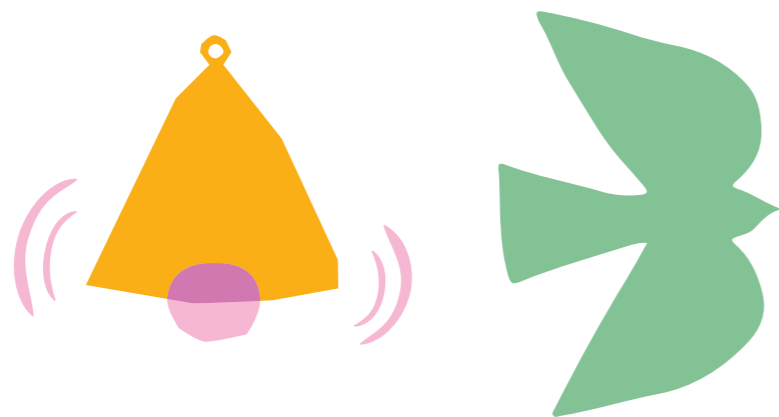
menudo expulsan los conflictos, evadiéndolos. La comunicación con el exterior existe, pero regimentada. La rebeldía, celos, competencia y todas las emociones violentas existen en el espacio familiar.

Las **familias aisladas** exhiben un predominio de las individualidades como entes aislados del grupo, lo que lleva a un grave deterioro de la identidad grupal y a un estancamiento de las identidades individuales. Aparecen roles aislados con interacción puramente informativa o descriptiva que no promueve ninguna transformación, que forma una estructura grupal muy estereotipada. Cada uno/a hace su vida, con lo cual las normas y valores pierden importancia. La carencia de contenidos afectivos en los mensajes suele imposibilitar la reflexión. Las metas son muy pobres, individualistas y adaptativas al estilo de “tener un lugar donde estar”. Las relaciones vinculares son muy distantes y rígidas.

En las **familias integradas** existe un equilibrio inestable entre la identidad grupal e individual, que se redefine sin grandes obstáculos. Son francamente estables debido a la flexibilidad de los roles, que permiten contener los conflictos surgidos sin negarlos o expulsarlos. Hay equilibrio entre los roles ya que no son fijos y se caracterizan por su flexibilidad. Se dan discusiones explícitas, con capacidad reflexiva y carga emocional regulada por el grupo, lo que permite el diálogo transformador.

Respecto a los roles, las familias integradas poseen tres características fundamentales para toda dinámica que contribuya a una convivencia saludable:

- Contener: la familia puede alojar a sus miembros sin anular, comprendiendo crisis y situaciones en un ambiente sereno y afectuoso.
- Reprimir: pueden poner límites lo suficientemente flexibles que permitan un nivel de frustración capaz de mantener la fuerza impulsora intacta.
- Instrumentar: es la posibilidad de enseñar conteniendo y reprimir simultáneamente, para elaborar los deseos y necesidades propias.



actividad grupal

- 1 A partir del intercambio grupal, indicar qué tipo de hogar representa cada una de las agrupaciones que se describen a continuación:
 - María está unida convivencialmente con Marcelo y viven con el hijo de María, fruto de su primer matrimonio.
 - José y Esteban son hermanos y viven con su abuela materna.
 - Carla y Enrique están recién casados y viven solos.
 - Leonardo y Mario viven en pareja y comparten el hogar con el hijo de Mario.
 - Lucía vive con sus dos hijos y con sus padres y sus hermanos menores de edad.
 - Rocío vive sola.
 - Nidia y Raúl están casados y viven con sus tres hijos solteros.
 - Raquel y Luis están unidos convivencialmente y viven con sus dos hijos solteros y su hija separada, madre de una niña de 2 años.
 - Estela vive con su hija de 16 años. Está separada de su marido.
 - Beto, Carlos y Damián son compañeros de estudios y alquilan juntos un departamento, compartiendo los gastos generales.
 - Vilma vive con su comadre y con una amiga de esta, que tiene tres hijos solteros.
 - Verónica vive con sus tres hijos, fruto de distintas relaciones de pareja.
 - Mirta vive con su ex esposo y el hijo que tuvieron ambos, aunque en distintas habitaciones de la casa ya que Mirta ha formado una nueva pareja conviviente con una mujer.
 - Las familias López y González (ambas conformadas, respectivamente, por la pareja y tres hijos solteros) comparten el mismo terreno y el presupuesto familiar.
 - Ruth vive con sus parejas, Ricardo y Flavio, quienes ejercen la paternidad del hijo que Ruth tuvo con otro hombre.

- 2 Les proponemos ver grupalmente el video sobre el cuento “La familia Delasoga”, de Graciela Montes y reflexionar teniendo en cuenta las tipologías familiares según su dinámica (aglutinadas, uniformadas, aisladas, integradas).

Escaneá el código QR.



- 3 Les proponemos dividir al grupo en cuatro subgrupos y solicitar a cada uno de ellos que imaginen una situación familiar que dé cuenta de un tipo de hogar según su dinámica –previamente asignado por el/la coordinador/a-. Esa situación será brevemente representada frente al grupo total, que tendrá que identificar de qué tipo de hogar se trata y por qué.

3.3 El ciclo vital familiar

Como introducción al tema es preciso señalar que el concepto **ciclo vital familiar** ha sido pensado desde mediados del siglo XX para las familias nucleares biparentales, heteroparentales e “intactas”, es decir aquellas que no son atravesadas por el divorcio, la temprana viudez o el “rematrimonio”, ni integradas por personas del mismo sexo, dando cuenta de las etapas que transcurre una familia desde su formación hasta su disolución por la muerte de ambos miembros de la pareja. La enunciación de diferentes etapas tampoco marca una prescripción evolutiva para quienes conforman un grupo familiar. De hecho, en la actualidad muchas parejas conviven recién tras el nacimiento del primer hijo; o, aun así, mantienen la convivencia con sus respectivos grupos de origen, tal el caso de los progenitores adolescentes. Dado que ese concepto no refleja toda la realidad, elegimos la categoría «trayectoria de vida» que define Torrado (2012), puesto que esta incluye otras formas de convivencia, más allá de la “familia nuclear intacta”. Pero sobre este concepto nos detendremos más adelante.

Son diversos los autores/as que abordan el ciclo vital familiar y son también distintas las etapas que cada uno de esos autores/as describe en dicho ciclo. Haremos una síntesis que integre dichos aportes, intentando dar cuenta, someramente, de las características y crisis de cada etapa del ciclo vital, a lo que sumaremos aportes personales surgidos de la práctica profesional. El objetivo es caracterizar cada uno de los períodos y sus etapas, comprendiendo que los momentos de transición entre uno y otro período constituyen instancias de crisis –entendida en su doble lectura de peligro y oportunidad–, resultando esos momentos de interface la oportunidad para la emergencia de conflictos que deberán ser enfrentados y resueltos. Como es posible advertir, cada etapa que se abandona enfrenta a las/os sujetos a dejar lo conocido y hacer frente a lo nuevo, con la incertidumbre que ello suele generar. Se trata de una verdadera “mudanza” que impone una mayor exigencia adaptativa -en la que los miembros de la familia pueden sentirse desinstrumentados/as para resolver sus problemas tal como lo venían haciendo- y cuyos resultados habrán de depender de la capacidad de los/as miembros de la familia para afrontar los cambios.

Una primera clasificación del ciclo vital familiar lo divide en tres períodos, definidos alrededor del nacimiento, desarrollo y salida de las/os hijas/os. Estos tres períodos son: prefilial; filial y postfilial.

1 Período prefilial: está conformado por la etapa de conocimiento y formación de la pareja, el inicio de la convivencia con o sin matrimonio, hasta el nacimiento del/a primer/a hijo/a. Se trata de un momento de constitución de la



concepto clave

vida familiar en la que la pareja es en general joven y sin hijos/as.

La conformación de una pareja representa para sus miembros una instancia de separación de sus respectivas familias de origen; se completa cuando el/la joven deja el hogar de sus progenitores. Esta tarea será posible solo en la medida en que los progenitores contribuyan a la salida exogámica (la exogamia es, por definición, la regla que prohíbe la relación matrimonial entre los miembros de un mismo grupo familiar), tarea que metafóricamente no siempre es lograda de manera satisfactoria. Afortunadamente, ya no es tan habitual que se conformen matrimonios como alternativa para salir del hogar de origen. Pero no menos riesgosa puede resultar la permanencia endogámica (en tanto tendencia a permanecer dentro del hogar familiar) como forma evitativa de un proyecto de vida autónomo del de los progenitores.

El inicio de la vida convivencial presupone un desafío para la pareja e implica un compromiso, aunque el mismo no adopte el carácter eterno e indisoluble que pesaba sobre la unión matrimonial en la primera parte del siglo XX. No obstante, la pareja debe establecer numerosos acuerdos que contribuyan a esta asociación de personas. Deberán asumir el desafío de conformar un vínculo que no surge de la suma de uno más uno, ni se constituye merced al otro/a, bajo la ilusoria y letal fantasía de completarse mutuamente. El mito de “la media naranja” solo ha contribuido a crear relaciones dependientes en las que el otro/a es investido omnipotentemente para realizar una tarea imposible.

La convivencia de pareja supone, también, fijar límites con las familias de origen, estableciendo su propio territorio, con independencia de la influencia parental, al tiempo que los progenitores deberán aprender nuevos modos de vincularse con sus hijos/as, toda vez que su involucración en los asuntos de la nueva pareja puede ser motivo de desavenencias, mientras que la nueva pareja tendrá que conservar al mismo tiempo la involucración emocional con sus familias de origen.

2 Período filial: integra la etapa del nacimiento de los hijos, o expansión, desde el primer hasta el último nacimiento, así como el ingreso de los hijos/as a la escuela. El nacimiento de un niño/a plantea nuevas exigencias y redefine las relaciones de la pareja. La llegada de un hijo/a da origen a un triángulo, que lleva a reflexionar quién es el tercero en esa relación. No son escasas las oportunidades en que el progenitor/a no gestante se siente excluido/a y desplazado/a de ese singular vínculo establecido entre la madre gestante y “su majestad, el bebé”, tal como lo definiera Freud. La pareja tendrá que aprender a conservar o recuperar su intimidad, bajo riesgo de quedar absorbidos en su rol de progenitores. En esta etapa, es frecuente que uno/a de los progenitores se alíe sistemáticamente con un hijo/a en contra del otro/a progenitor, con el consecuente efecto negativo para el desarrollo de los hijos/as.

El ingreso a la escuela -que cada vez ocurre de manera más temprana- representa otro momento de crisis. La escuela constituye para los/as progenitores y para sus hijos/as una verdadera separación, con todas las posibilidades que ello representa. No es azaroso que se la considere una instancia de socialización secundaria, en virtud del destacado papel que ella desempeña en el proceso de desarrollo de los niños y niñas. De allí que la complementariedad o suplementariedad en que es desarrollada esa relación tiene efectos en el desarrollo de los niños/as.

3 Período intermedio: se trata de un período de consolidación, en que la pareja conyugal alcanza los años medios de sus ciclos vitales individuales. También llamado período de expansión completa, porque ocurre desde el último nacimiento hasta la salida del primer hijo/a.

La adolescencia de los hijos/as confronta a los progenitores con sus propias adolescencias, deviniendo de ese proceso relaciones conflictivas o maduras en los vínculos parento-filiales, según sea el modo de resolver esa crisis. Muchos progenitores exigen de sus hijos/as aquello que ellos/as no pudieron lograr o aquello a lo que se vieron obligados/as, mostrando dificultad para adaptarse a los cambios que importa el crecimiento de los hijos/as, adaptación que constituye una de las características de las familias integradas. Se trata de un momento crítico que también hace necesaria la adopción de decisiones firmes, muchas veces contrarias al deseo de los hijos/as, sin pretender mantener relaciones simétricas que pueden dificultar seriamente el proceso de exogamia familiar. Erich Fromm (2013) afirma, en relación con esto:

la verdadera realización del amor materno no está en el amor de la madre al pequeño bebé, sino en su amor por el niño que crece. (...) la mayoría de las madres ama a sus hijos mientras estos son pequeños y dependen por completo de ellas. (...) Pero el niño debe crecer (...) debe convertirse en un ser humano completamente separado (...) La madre debe no solo tolerar, sino también desear y alentar la separación del niño (p. 72-74).

El crecimiento de los hijos e hijas significa para los progenitores un mayor grado de autonomía, del que podrán disfrutar en tanto hayan sido capaces de fortalecer su vínculo conyugal, más allá de las tareas parentales compartidas. De allí que este período pueda ser de mayor libertad para la pareja o de mayor soledad, puesto que la pareja se encuentra a solas. Cuando la pareja conyugal ha centrado su tarea fuertemente en la parentalidad, en este período del pasaje de los hijos e hijas de la niñez a la juventud, pueden sobrevenir graves tensiones. Los conflictos y disputas que habían permanecido silenciados

pueden reaparecer con vigor; la pareja ha atravesado muchos conflictos y ha elaborado tal vez modos de interacción rígidos y repetitivos, por lo que pueden sobrevenir tensiones que lleven al divorcio en este momento del ciclo vital. En este período intermedio también se profundiza la relación de pareja y se amplían y refuerzan los lazos con la familia extensa y con los amigos/as.

4 «Destete» de los progenitores. Período de salida de los hijos/as del hogar familiar. Ha sido también llamado “fisión” -término que significa escisión, rotura, separación, división-. Es un período denominado de reducción y ocurre desde la primera a la última partida de un hijo/a. Se trata de un momento de egreso y consecuente “destete” de los hijos/as, quienes van asumiendo posiciones más igualitarias en la relación con sus progenitores. Este período de destete será responsabilidad central de los progenitores, quienes tienen tanto la capacidad para soltar a sus hijos/as, así como para mantenerlos aferrados/as perpetuamente en la organización familiar. El “destete de los progenitores” es una etapa en la que hijos/as y progenitores deben independizarse mutuamente. El destete es mucho más difícil cuando son los/as progenitores quienes no lo asumen e, incluso, estimulan. Producir esa separación es posible en la medida en que aquellos/as inviten amorosamente a los hijos/as a la exogamia y también se ofrezcan para producir esa ruptura de la idealización parental, tan propia de la adolescencia.

5 El período de reducción completa se conforma desde la salida del último hijo hasta el primer deceso de un cónyuge. La salida del hogar parental abre la etapa de “nido vacío”, que al mismo tiempo promueve la incorporación de nuevos/as miembros en la familia: yernos, nueras y nietos/as, por lo que la familia se reconfigura, habilitando el surgimiento de nuevas generaciones. Una vez más, esta etapa será vivida de uno u otro modo, según sea la modalidad en que la pareja haya encarado su proyecto de pareja. El bienestar de esta etapa dependerá de la capacidad que los miembros de la pareja hayan tenido para equilibrar la parentalidad y la conyugalidad. Para quienes trabajamos en esta temática, es importante distinguir las nociones de conyugalidad (en tanto vínculo contractual y transitorio) y parentalidad (vínculo orgánico, irrevocable, incondicional). Esta diferencia habrá de ser sustantiva cuando nos hallamos frente a lo que se denomina “divorcio destructivo”. Cuando la pareja quedó subsumida casi exclusivamente al ejercicio de la función parental, resulta difícil suponer que este momento de encuentro a solas pueda devenir satisfactorio. En efecto, no son pocas las parejas que se divorcian en este momento del ciclo vital, cuando advierten que no existen proyectos compartidos más allá de la crianza de los hijos/as. Este período también incluye el retiro de la vida activa. Se trata de un período de

reemplazo generacional. La jubilación constituye un momento de redefinición, momento que devendrá más o menos conflictivo en función del lugar que el rol laboral haya ocupado en el proyecto vital de cada integrante de la pareja, de allí que sea vivido con una verdadera liberación o, en ocasiones, como una notoria pérdida. La pareja tendrá más tiempo para compartir lo cotidiano.

La vejez de los progenitores implica un período de reemplazo no solo de índole generacional sino también, en ocasiones, de funciones al interior de las familias. Los/as progenitores envejecidos tal vez requieran de mayores atenciones o cuidados, e incluso de la asistencia económica de sus hijos/as, circunstancia que también puede generar crisis para unos/as y otros/as puesto que se pone en juego la capacidad de autonomía de los/as sujetos.

6 El **período de disolución** -también llamado período terminal- se extiende desde el primer deceso de un/a cónyuge hasta el deceso del cónyuge sobreviviente. La muerte de uno/a de los cónyuges también representa un momento de profundo cambio para el/la cónyuge sobreviviente, quien en ocasiones puede explorar nuevas formas de sociabilidad hasta entonces desconocidas.

Desde una perspectiva más amplia –y no constreñida a la aplicación del ciclo vital familiar a la familia intacta-, importa conocer en el análisis del ciclo vital familiar, el ciclo vital individual en que se encuentran los miembros de la pareja conyugal, así como la etapa del ciclo vital de la pareja. Imaginemos la dinámica intrafamiliar de un grupo en que una mujer de 40 años de edad convive con dos hijos adolescentes, al tiempo que mantiene una nueva relación de pareja convivencial con un joven de 22 años de edad. Los ciclos individuales de los miembros de la pareja resultan disímiles, mientras que el ciclo vital de la pareja marca el momento inicial de la convivencia, al tiempo que a nivel familiar se transita el período intermedio. Todas estas cuestiones tendrán que ser consideradas al momento del análisis de la situación familiar.

Señalamos al inicio de este tema que para saldar las limitaciones que presenta el concepto ciclo vital familiar se ha propuesto el concepto de trayectorias de vida. En efecto, Torrado (2012) señala que este concepto incluye todas las categorías que deja de lado el concepto de CVF, incluyendo la posibilidad de experimentar en la trayectoria individual de los miembros de una generación, todos los acontecimientos que excluye el concepto clásico. Ellos son: celibato definitivo; cohabitación; ruptura del primer vínculo; reincidencia; uniones sin hijos; familias monoparentales/monomarentales; familias ensambladas, entre otras. De allí que importa tener en cuenta la multiplicidad de formas de grupos familiares que existen, más allá de los que creemos “típicos” ya que, en definitiva, todas las familias -sin excepción- son un “tipo” de familia que reúne valores, necesidades y derechos que pueden resultar comunes.

Les proponemos, inicialmente, reflexionar en torno al modo en que cada una/o de ustedes ha transitado las distintas etapas evolutivas de sus ciclos familiares y cuáles fueron los efectos en sus propias trayectorias personales.

Luego, sugerimos realizar esta misma tarea con las familias con quienes ustedes trabajan, tratando de advertir las diferentes modalidades en que situaciones similares pueden ser abordadas y resueltas –o no.

Algunas preguntas que pueden orientar la reflexión: ¿Cómo se conforman las familias en los barrios donde ustedes trabajan? ¿Es frecuente que los/as hijos/as se independicen tempranamente o no? ¿Qué factores inciden para ello? ¿Es frecuente la presencia de personas mayores? ¿Qué participación tienen en la vida familiar?

¿Cómo describirían la dinámica de esos hogares? ¿Advierten el predominio de algún tipo de dinámica familiar predominante? ¿Las tareas de cuidado familiar son compartidas por los miembros de la pareja? ¿Qué acciones creen que podrían implementarse para lograr una mayor igualdad en las tareas domésticas?

para
reflexionar



Escaneá el QR al final del cuadernillo para acceder al glosario general y para conocer más dinámicas de trabajo participativo.

CAPÍTULO 4

Hablemos sobre las familias homoparentales

En la obra *Familias y homoparentalidad. Aportes del Trabajo Social a la diversidad familiar* (Robles, 2016) se ha señalado que resulta frecuente escuchar que la sociedad atraviesa un proceso de “crisis de la familia” o, incluso de “desintegración familiar”, expresiones que parecen alertar sobre los riesgos de un posible fin -generalmente planteado en términos destructivos- de esta institución social, de donde deviene comprensible -aunque inaceptable- la idea de “salvar” a la familia. Sin embargo, aquello que sí muestra un proceso de crisis es el modelo machista y patriarcal de familia, de características autoritarias, que está siendo seriamente cuestionado.



Conceptos clave

Colectivo LGBTIQ+ / homoparentalidad / maternidad lésbica / binarismo / matrimonio igualitario / diversidad familiar

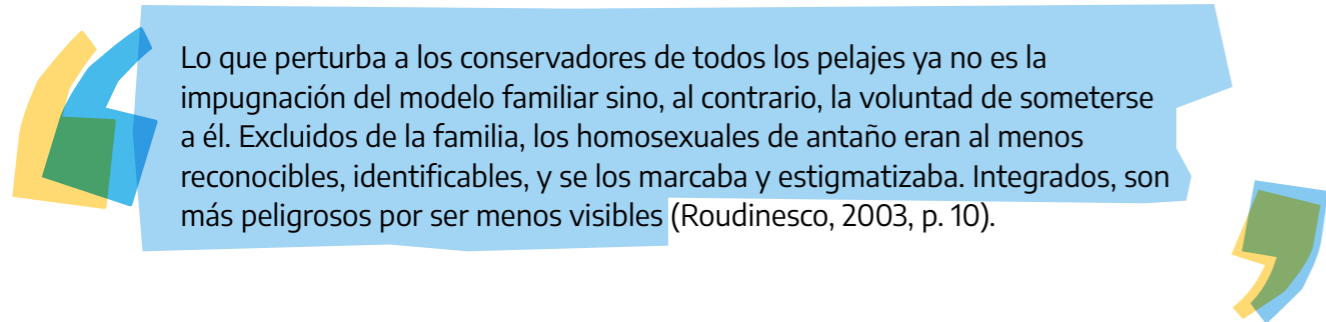
Destaca Jelin (2007) que las voces que llaman a salvar la familia son usualmente las de la tradición y la religión, con un sentido muy agudo de “policamiento” moral de la vida privada, que reclaman políticas para “fortalecer” a “la” familia, entendida como la pareja monógama, heterosexual y sus hijos, establecida de una vez para siempre. Desde esta perspectiva, la presencia de otros tipos de organización familiar es percibida en términos de disfuncionalidad o de franca desviación. La emblemática expresión “familia tipo” remite a esa única modalidad de concebir a la familia en tanto organización “típica”, es decir: heterosexual, intacta, conviviente y conservadora.

¿Qué ha ocurrido, en tanto, a partir del reclamo de las organizaciones de homosexuales y lesbianas acerca del reconocimiento social y legal de sus familias? Para Vespucci (2008), muchos teóricos e investigadores han quedado desconcertados y sorprendidos por el hecho de que confluían dos instituciones percibidas históricamente como antagónicas: la familia y la homosexualidad. Agrega que una de las claves interpretativas que deslizaron varios autores fue la de concebir este reclamo como un giro normalizador, un reclamo por la inclusión a la norma o una solicitud de integración que suele ser comprendida como asimilacionista y conservadora. No obstante, es posible interpretar dicho giro como luchas por el reconocimiento (Fraser, 2007).

En las palabras preliminares de su destacada obra *La familia en desorden*, Roudinesco (2003) se interroga acerca de por qué ese deseo de familia por parte de hombres y mujeres homosexuales que reivindican el derecho al matrimonio, la adopción y la procreación asistida, toda vez que la familia había sido impugnada, rechazada y declarada funesta para la expansión del deseo y la libertad sexual, convirtiendo a la homosexualidad en el significante de un principio de exclusión. En opinión de Roudinesco:

parece claro que el acceso tan esperado a una justa igualdad de derechos en materia de prácticas sexuales (...) tiene como contrapartida, no la proclamación de una ruptura de un orden establecido, sino una fuerte voluntad de integración a una norma antaño deshonrosa y origen de persecuciones (2003, p.9).

La pluralidad -que resulta de signo contrario a todo criterio de heteronormatividad- parece convertirse en amenaza para quienes solo conciben la familia desde una perspectiva patriarcal y conservadora. Lejos de derrumbarse, la institución familiar parece gozar de muy buena salud y sigue dando muestras de su universalidad, aunque reconociéndose las diferencias que resultan del modo singular como cada organización familiar se expresa.



Lo que perturba a los conservadores de todos los pelajes ya no es la impugnación del modelo familiar sino, al contrario, la voluntad de someterse a él. Excluidos de la familia, los homosexuales de antaño eran al menos reconocibles, identificables, y se los marcaba y estigmatizaba. Integrados, son más peligrosos por ser menos visibles (Roudinesco, 2003, p. 10).

Analizar la familia como institución social implica comprender las variaciones que muestra su evolución, las que están determinadas por los permanentes cambios vividos en las sociedades modernas. La reapertura democrática en la Argentina implicó un salto cualitativo en el desarrollo de los estudios sobre la diversidad sexual y en los procesos de visibilización y luchas por el reconocimiento de los derechos del **colectivo LGTBIQ+**. Como resultado de tal proceso, y en el marco de un proyecto de país que propugnaba la ampliación en el reconocimiento de los derechos, se sancionó en la Argentina la Ley de Matrimonio Igualitario¹, ya mencionada, que permite el casamiento de personas del mismo sexo.²

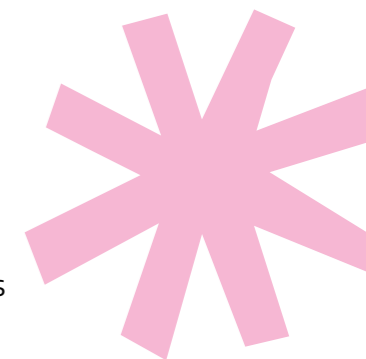


Te compartimos este micro para conocer el proceso de creación del proyecto, los debates y conflictos en torno a la Ley de Matrimonio Igualitario.

Escaneá el código QR: Ley Pareja

¹ La Ley 26.618 fue sancionada por el Congreso de la Nación el 15 de julio de 2010 y promulgada el 21 de julio del mismo año.

² Actualmente, el matrimonio entre personas del mismo sexo es legal en Holanda (desde el año 2001), Bélgica (2003), España (2005), Canadá (2005), Sudáfrica (2006), Noruega (2009), Suecia (2009), México DF (2009), Portugal (2010), Islandia (2010), Argentina (2010), Quintana Roo (México) (2011), Dinamarca (2012); Nueva Zelanda (2013), Uruguay (2013), Francia (2013), Inglaterra (2013), Gales (2013), Brasil (2013), Escocia (2014), Luxemburgo (2015), Irlanda (2015), Estados Unidos de Norteamérica (2015), Colombia (2016), Groenlandia (2016), Finlandia (2017), Australia (2017), Malta (2017), Alemania (2017), Austria (2019), Ecuador (2019), Taiwan (2019); Costa Rica (2020), Chile (2022), Eslovenia (2022), Suiza (2022), Cuba (2022) y Andorra (2023).



conceptos clave

LGTBIQ+

Se trata de una sigla para designar colectivamente a las personas cuya sexualidad no se corresponde con la hegemónica –la heterosexual–, es decir, lesbianas, gay, trans, bisexuales, intersex, queer, y otras identidades genéricas no hegemónicas, por eso el signo +.

Binarismo

El pensamiento hegemónico tiende a pensar a la cultura y las conductas sociales en términos de binarios opuestos (bueno-malo, lindo-feo, normal-anormal, correcto-incorrecto, entre otros). Desde esta perspectiva, el género también se piensa en forma binaria a partir del sexo biológico que clasifica a las personas entre dos categorías: “varón-pene” y “mujer-vagina”. Esta concepción sostiene la existencia de los géneros femenino y masculino como si fueran únicos y niega la diversidad de las identidades de género, orientaciones sexuales y corporalidades” (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2021).

Aquello que interesa poner de relieve es que el reconocimiento de las sexualidades, del matrimonio igualitario y de la pater/maternidad en sus diversas manifestaciones, es aludir al ejercicio de la ciudadanía y, por lo tanto, constituye una acción indispensable para la ampliación de una sociedad democrática. En una reciente investigación (Robles y equipo, 2013) en torno a la dinámica de los hogares homoparentales se focalizó en algunas ideas directrices en torno a esta temática:

- La representación del concepto familia en los hogares homoparentales se conforma por un espectro diverso, que incluye tanto formas de reproducción del modelo heteronormativo, como de refuerzo y alteración del mismo.
- Las organizaciones familiares homoparentales conforman un conjunto heterogéneo de modalidades respecto al modo en que es ejercida la pater/maternidad.
- La aceptación social de las formas familiares que se alejan del modelo heteronormativo se realiza, en general, desde sus aspectos más formales, sin impactar fuertemente en los procesos de visibilización de la diversidad familiar.
- Los prejuicios sociales en torno a la homoparentalidad representan un obstáculo en los procesos de visibilización y aceptación de la diversidad familiar.

Según Frías Navarro y otros (2003), la estructura de las relaciones de pareja ya no es únicamente de orden heterosexual. Sin embargo, alertan los autores que se pueden percibir ciertas contradicciones entre lo que se dice que se piensa y lo que realmente se piensa, aclarando que, si se aceptara legítimamente a

la homosexualidad, se aceptarían fácilmente los derechos asociados a todas las personas, tanto las heterosexuales como las homosexuales. Se aceptaría, agregan, que ser criado por padres/madres homosexuales no debe implicar problemas añadidos al proceso de educación; sin embargo, advierten la existencia de un doble pensamiento: la homosexualidad no se percibe como un trastorno, pero se la relaciona con mayores problemas para los/as hijos/as que son criados/as y educados/as por homosexuales.

Conocé la familia de Gastón, Victoria, Agustín y Noelia
Escaneá el código QR: Conectados: Familia



¿Qué significa la familia según Gastón y sus hermanos/as?
¿Qué situaciones atraviesan por tratarse de una familia homoparental? ¿Cuáles creen son los prejuicios que recaen sobre ella? ¿Qué actividades les parece que pueden contribuir a trabajar sobre estos prejuicios en sus comunidades?

4.1 Nuevas parentalidades, homoparentalidad y maternidad lésbica

Abordar los nuevos **modos de parentalidad** lleva a interpelar los modelos tradicionales de estructuras familiares. Rotemberg (2010) entiende que “padres” -o, mejor dicho, progenitores- son quienes se asumen como tales, y que logran diferenciar al/a hijo/a como un ser en el mundo, reconociendo y discriminando sus propios deseos de los de su hijo/a.

La psicoanalista Mariam Alizade (2010) analiza estas nuevas configuraciones parentales como una verdadera “revolución en los paradigmas conceptuales del psicoanálisis” y anima a pensar a partir de ello las nuevas formas de lazos amorosos y parentalidades. A partir de las conceptualizaciones de esta autora pueden pensarse las funciones maternas y paternas más allá del sexo de nacimiento de cada uno/a, indistintamente si la ejerce un hombre o una mujer. Aquí se introduce la idea de pensar la parentalidad independientemente de la genitalidad de quien ejerza dicha función. Agrega la autora que la función de la familia es una función auxiliar del otro, donde el trabajo psíquico del adulto

conceptosclave

para conducir a un sujeto a la vida no depende del sexo, sino de la salud psíquica y la intención de amor.

Las indagaciones realizadas nos permiten concluir que los hogares **homoparentales** estudiados no representan una adaptación directa y acrítica del modelo patriarcal hegemónico. En tal sentido no existen elementos suficientes para sostener que sus prácticas representan un modo de “normalizarse”, asimilándose a los patrones familiares heteronormativos y, por lo tanto, ser tildados de conservadurismo. Tampoco constituyen -independientemente de algunas características innovadoras- una modalidad diametralmente opuesta a las organizaciones familiares conocidas hasta el momento. En esta dirección, Libson (2011) plantea que las posiciones de las personas por ella entrevistadas no reflejan solo posturas disruptivas o solo reproductoras de los modelos heterosexuales, como si ambas evidenciaran posturas irreconciliables. Por el contrario, sostiene que las dinámicas familiares muestran reglas disruptivas y reproductoras, a la vez. Es decir, las familias homoparentales pueden mostrar conductas que rompen el modelo heteronormativo, al mismo tiempo en que pueden reproducirlo.

En referencia a la **maternidad lésbica**, el historiador argentino Guido Vespucci (2008) arriba a la conclusión que las mujeres homosexuales otorgan un sentido de la maternidad que no se compadece con las formas típicas o hegemónicas, advirtiendo en aquellas una capacidad reflexiva y de resignificación de las normas tradicionales. Ello supone una actitud más respetuosa de las diferencias, criterios más flexibles en las pautas de crianza, distribución equitativa en las tareas de cuidado y participación en las tareas domésticas, entre otras. No resulta aceptable que las categorías “familia gay”, “familia lésbica” o “familia homosexual” deban ser utilizadas para identificar a los hogares conformados por una pareja del mismo sexo. No existe una familia heterosexual, como tampoco una familia gay, a excepción de que todos/as sus integrantes compartan la misma orientación sexual. Homologar la orientación sexual de la pareja a la noción de familia representa un equívoco inadmisibles que exhibe criterios de exclusión y estigmatización social. Tampoco la categoría homoparentalidad resultaría suficiente para identificar las parentalidades no hegemónicas, puesto que ello no agota la multiplicidad de formas en que la parentalidad puede ser ejercida. Es preciso instalar la noción de diversidad familiar, de manera de incluir en ese concepto otras figuras y modalidades de ejercicio parental, tal el caso de madres o padres trans, o personas travestis, u hogares

multiparentales, entre otros, que permanecen invisibilizados y sutilmente condenados al silencio y la exclusión.

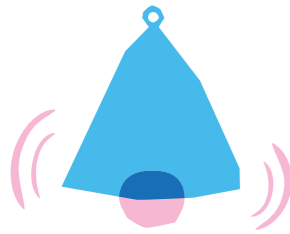
Es posible advertir que aquello que resulta diverso está más directamente vinculado a la estructura familiar y no tanto a su dinámica. Lo que caracteriza la diferencia es, básicamente, quiénes componen esa estructura parental: dos hombres, dos mujeres, una mujer trans, etc. La dinámica de las relaciones familiares –aunque con algunas peculiaridades en el caso de los hogares homoparentales– no difiere notablemente de los hogares heteroparentales.

Una misma base de características afectivas atraviesa a ambos tipos de familias, sin apreciarse diferencias notorias respecto de las funciones básicas de todo agrupamiento familiar, esto es las tareas de cuidado y socialización primaria. En mérito de estas observaciones y en consonancia con los estudios científicos realizados, sostenemos que **no es la estructura familiar aquello que incide en el desarrollo de niños y niñas, sino la dinámica que se produce en torno de las relaciones entre padres/madres e hijos/as.**

Los discursos de las mujeres lesbianas entrevistadas ponen de manifiesto que el deseo de ser madres tampoco se concreta a cualquier costo; embarazarse de un varón (conocido o no) es una idea rechazada para estas mujeres, para quienes la fertilización asistida resultó una alternativa para concretar sus proyectos de maternidad. Si a esta necesidad que asume componentes identitarios le sumamos la decisión política de incluir los tratamientos de fertilización como aspectos que las obras sociales deben contemplar, concluimos en el carácter humanizador y de fuerte contenido psicosocial que algunas políticas públicas adquieren, cuando promueven derechos personalísimos de los y las sujetos, como el de ser padres y madres. Cabe destacar que, respecto a las parejas de varones, este derecho aún se encuentra restringido puesto que la legislación actual no contempla la posibilidad de ser padres si no es a través de la concepción directa o la adopción. La gestación por sustitución –mal llamada “alquiler de vientres”– no está contemplada dentro de la legislación argentina vigente.

El acceso de gays y lesbianas a la maternidad y a la paternidad muestra que las vías para lograrlo resultan variadas: acuerdos para lograr la concepción; adopción; fertilización asistida a través de donante; aunque ello no habilita a pensar que se simplifican los mecanismos para ser padres/madres. Por el contrario, suele implicar complejos procesos, muchas veces obstaculizados por cuestiones personales, legales, burocráticas y económicas. Convertirse en madres/padres requiere para ellos/as perseverancia, resultando un recorrido vertiginoso en el plano de las emociones y expectativas.

Aquello que sí queda definitivamente establecido es la diferencia entre paternidad/maternidad biológica, social, legal y genética. No obstante, y desde nuestra perspectiva, entendemos que la noción de paternidad/maternidad



implica sobre toda otra presunción, la puesta en ejercicio de una función, sin perjuicio de la disonancia que ello implique con lo biológico o genético. No cabe duda de que las normas jurídicas que han regulado el matrimonio entre personas del mismo sexo, la identidad de género, la fertilización asistida y la inscripción de hijos/as entre dos mujeres adquieren centralidad en los procesos de fortalecimiento subjetivo, al tiempo que representan procesos de igualdad ante la ley, tan caros al ordenamiento constitucional argentino. El vacío legal que existía antes de la ley de matrimonio igualitario, por ejemplo, colocó a las mujeres lesbianas que deseaban ser madres en un lugar de absoluta desprotección. Pero no solo a ellas, sino también a sus hijos e hijas, dado que ante la muerte, incapacidad o privación de la libertad –solo para citar algunos ejemplos– de la madre gestante, su otra madre quedaba expuesta a la desprotección legal por no mantener con ese hijo o hija un vínculo jurídico. Las reflexiones precedentes permiten afirmar que, en materia de inclusión social, aquellas leyes han significado un avance significativo para el colectivo LGTBQ+. En consonancia con aquellas normas jurídicas, las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática de la diversidad sexual han contribuido de manera notable con las familias diversas, en tanto espacios de asesoramiento y orientación. Asimismo, representan con su lucha por la defensa de los derechos del colectivo de la diversidad sexual, el antecedente inmediato al surgimiento de aquellas normas jurídicas.

Los datos aportados por las/os entrevistadas/os permiten saber que las instituciones educativas y de salud constituyen espacios más impermeables al cambio, exhibiendo muchas veces comportamientos tradicionales y rígidos que contribuyen a perpetuar la exclusión de las diferencias, dificultando los procesos de inclusión y fortalecimiento de la diversidad familiar. Creemos necesario comprender estas posibles dificultades que las familias llamadas diversas pueden encontrar en algunas instituciones y en las comunidades, a efectos de poner atención y acompañar los procesos sociales de mayor igualdad, libertad e inclusión, cualquiera sea el lugar donde nos desempeñemos.

Hemos concluido que los hogares homoparentales representan configuraciones familiares que interpelan la institución familia y generan un nuevo estado de institucionalidad en el tema. En efecto, estas organizaciones familiares imponen la urgencia de revisar las categorías conceptuales y marcos teóricos desde los cuales las familias son pensadas. Ello, en el contexto actual de transformaciones legales, psicosociales y culturales que atraviesa la institución familia.

Nuestra expectativa radica en interrogarnos cómo nos posicionamos en tanto sujetos que intervenimos con familias, ante esta realidad que se impone, que es dinámica y que va configurando nuevas relaciones sociales. Es preciso construir lecturas científicas de la realidad social y no apenas miradas u opiniones personales. Una suerte de “familia inesperada” surge en los espacios donde

trabajamos y resulta necesario preguntarnos acerca de la incomodidad que ello pueda generarnos. Toda una estructura de aspectos políticos, teóricos y éticos se despliegan en este contexto desafiante, que nos exponen a la maravillosa oportunidad de revalidar nuestro compromiso con los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía.

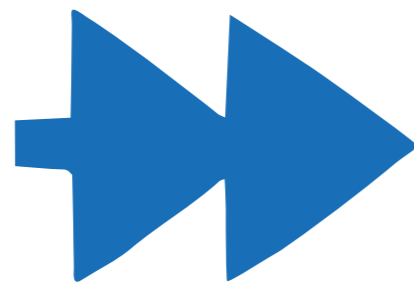
A pesar de los avances producidos en la sociedad argentina en materia de diversidad sexual -y que merecen la aprobación de la comunidad internacional-, que niños y niñas sean criados/as en hogares constituidos por parejas del mismo sexo continúa siendo una realidad cuestionable para algunas personas. La existencia de familias cuya estructura produce una ruptura del **binarismo** hegemónico de la familia nuclear biparental es muchas veces resistida. Y cuando la diferencia ocurre en el terreno de la sexualidad, los cuestionamientos suelen fundarse en profundos estereotipos culturales y sociales.

Es indispensable acompañar los procesos de quienes intervienen con familias, sus emociones y sus decisiones, lo que implica un importante trabajo sobre sí. Es preciso formarse en el tema, estudiarlo, puesto que no se trata de un campo virgen de desarrollos. Tales estudios existen y el rechazo de sus resultados parece obedecer a resistencias epistemológicas, propias de todo período de transformación de paradigmas.

Se trata de pensar la diversidad familiar desde una perspectiva de justicia social, en el marco de la igualdad de posiciones frente a los derechos. Como sostiene Dubet (2011), la igualdad y la protección son una manera de reembolso de la deuda social. Y ya es tiempo de que la sociedad salde la deuda histórica que mantiene con el **colectivo LGTBQ+**.



concepto clave



Escaneá el QR al final del cuadernillo para acceder al glosario general y para conocer más dinámicas de trabajo participativo.



Escaneá el QR para acceder al glosario general y para conocer más dinámicas de trabajo participativo.

Bibliografía

- Alizalde, M. (2010). La liberación de la parentalidad en el siglo XXI. *Revista Imago Agenda* N° 140.
http://www.imagoagenda.com/uploads/pdfs/imagoagenda_140.pdf
- Arriagada, I. (2007). Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina. En ARRIAGADA, I. (coord). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. CEPAL.
- Butler, J. (2007). *Géneros en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Campanini, A. y LUPPI, F. (1991). *Servicio social y modelo sistémico. Una nueva perspectiva para la práctica cotidiana*. Paidós.
- Carballeda, A. (2017). La irrupción de un sujeto inesperado en las instituciones. *Voces en el Fénix*.
<https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/la-irrupcion-de-un-sujeto-inesperado-en-las-instituciones/>
- Comunidad Homosexual Argentina. (2004). Adopción. Proyecto de Ley Nacional de Unión Civil. En: *Adopción. La caída de un prejuicio*. Ediciones del Puerto.
- De Stéfano Barbero, M. (2021). Seminario “Las masculinidades entre lo personal y lo político”. CLACSO.
- De Jong, E., Basso, R., Paira, M. (comp.) (2001). *La familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social*. Espacio Editorial.
- De Santo, M. (14 de febrero de 2014). Sacándole el jugo al amor. Página 12, Suplemento SOY, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-3310-2014-02-14.html>
- Donzelot, J. (2008). *La policía de las familias*. Nueva Visión.
- Dubet, F. (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Siglo XXI Editores.
- Fabrizi, L. (2021). La masculinidad como proyecto extractivista. En Fabrizi, L. (comp.) *La masculinidad incomodada*. UNR Editora y Homo Sapiens Ediciones.
- Fink, N. y Merchán, C. (2017). *#Ni una menos desde los primeros años. Educación en géneros para infancias más libres*. Ed. Chirimbote y Las Juanas editoras.
- Frías Navarro, Md., Llobel, J., Monterde I Bort, H. (2003). Familia y diversidad: hijos de padres homosexuales. Universitat de València. IV Congreso Virtual de Psiquiatría Interpsiquis.
<http://www.felgt.org/files/docs/40b912a1632c.pdf>
- Fromm, E. (2013). *El arte de amar*. Paidós. Barcelona. 6ta reimpresión.
- Giberti, E. (2005). *La familia, a pesar de todo*. Noveduc.
- Hazaki, C. (comp) (2012). *La crisis del patriarcado*. Topía.
- hooks, b. (2021a). *Todo sobre el amor*. Paidós.

Hooks, B. (2021b). *El deseo de cambiar. Hombres, masculinidad y amor*. Belaterra.

Fraser, N. (2007). *¿Redistribución o reconocimiento?* Morata.

Jelin, E. (2007). Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. En Arriagada, I. (coord.). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. CEPAL.

Kleiman, S. (2009). Unidad 3: Judicialización de los conflictos familiares. Curso “Las parejas y las familias. Dispositivos e intervenciones”. Hospital Italiano.

Libson, M. (2011). Familias y diversidad sexual. Las parentalidades gays y lesbianas en Buenos Aires [Tesis doctoral]. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Maffía, D. (2003). *Sexualidades Migrantes, género y transgénero*. Feminaria.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2021). *Tejiendo Matria*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuaderno_de_participacion_y_formacion_-_registro_tejiendo_matria.pdf

Pichon-Rivière, E. (1985). *El Proceso Grupal. Del Psicoanálisis a la Psicología Social*. Nueva Visión.

Quiroga, A. (2008). *Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento*. Ediciones Cinco.

Quiroga, A. (1986). *Enfoques y perspectivas en Psicología Social*. Ediciones Cinco.

Raíces Montero, J. (2011). Epistemología de las diferencias. En ELÍAS, F. (comp.) *Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros*. Espacio Editorial.

Rearte, P. (2019). “¿Qué significa tener perspectiva de género?”. Ficha de cátedra. Carrera de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Matanza.

Rivas Rivas, A. (2009). Pluriparentalidades y parentescos electivos. Presentación de volumen monográfico. En *Revista de Antropología Social*, 18, 7-19. Universidad Complutense de Madrid.

Robles, C. (2021). *La intervención pericial en Trabajo Social. Aportes teórico-metodológicos para la tarea forense*. Segunda edición revisada y ampliada. Incluye modificaciones del Código Civil y Comercial de la Nación. Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM). https://drive.google.com/file/d/1FGhcELPIRP-b9GPPCwgu_Evptm3kYa-7/view?usp=sharing.

Robles, C. (2020). Trabajo Social personalizado y familiar. Ficha de cátedra. Carrera de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM).

Robles, C.; de Ieso, L; Rearte, P.; García, A. y González, M. (2013). La construcción social de la familia en hogares homoparentales. Perspectivas sobre la dinámica de sus relaciones. Programa de Incentivos para Docentes-Investigadores. Ministerio de Cultura y Educación. Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM).

Robles, C., Rearte, P., Robledo, S., González, M., Santoriello, F. Y Yovan, M. (2022). *Del dicho al hecho. Las nuevas masculinidades y sus contradicciones en la praxis*. UNLaM

[.https://drive.google.com/file/d/1ZVidsQUj7KDDIZD8DbyM1e10uUibiP4A/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ZVidsQUj7KDDIZD8DbyM1e10uUibiP4A/view?usp=sharing)

Rotenberg, E. (2010). Nuevos modos de parentalidad: padres del mismo sexo. En *Revista Imago Agenda N° 140*. http://www.imagoagenda.com/uploads/pdfs/imagoagenda_140.pdf.

Roudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Sarti, C. (2004). A familia como orden simbólica. Escola Paulista de Medicina-UNIFESP. <http://www.scielo.br/pdf/pusp/v15n3/24603.pdf>.

Szimanski, H. (2004). *Práticas educativas familiares: a família como foco de atenção psidoeducacional*. <https://www.scielo.br/jj/estpsi/a/GsMP7wfNk5Xc9dsKGQwYCZK/?lang=pt#>

Timó, E. (2001). La familia: una mirada desde la antropología social. En De Jong, E.; Basso, R.; Paira, M. (comp.). *La familia en los albores del nuevo milenio*. Espacio Editorial.

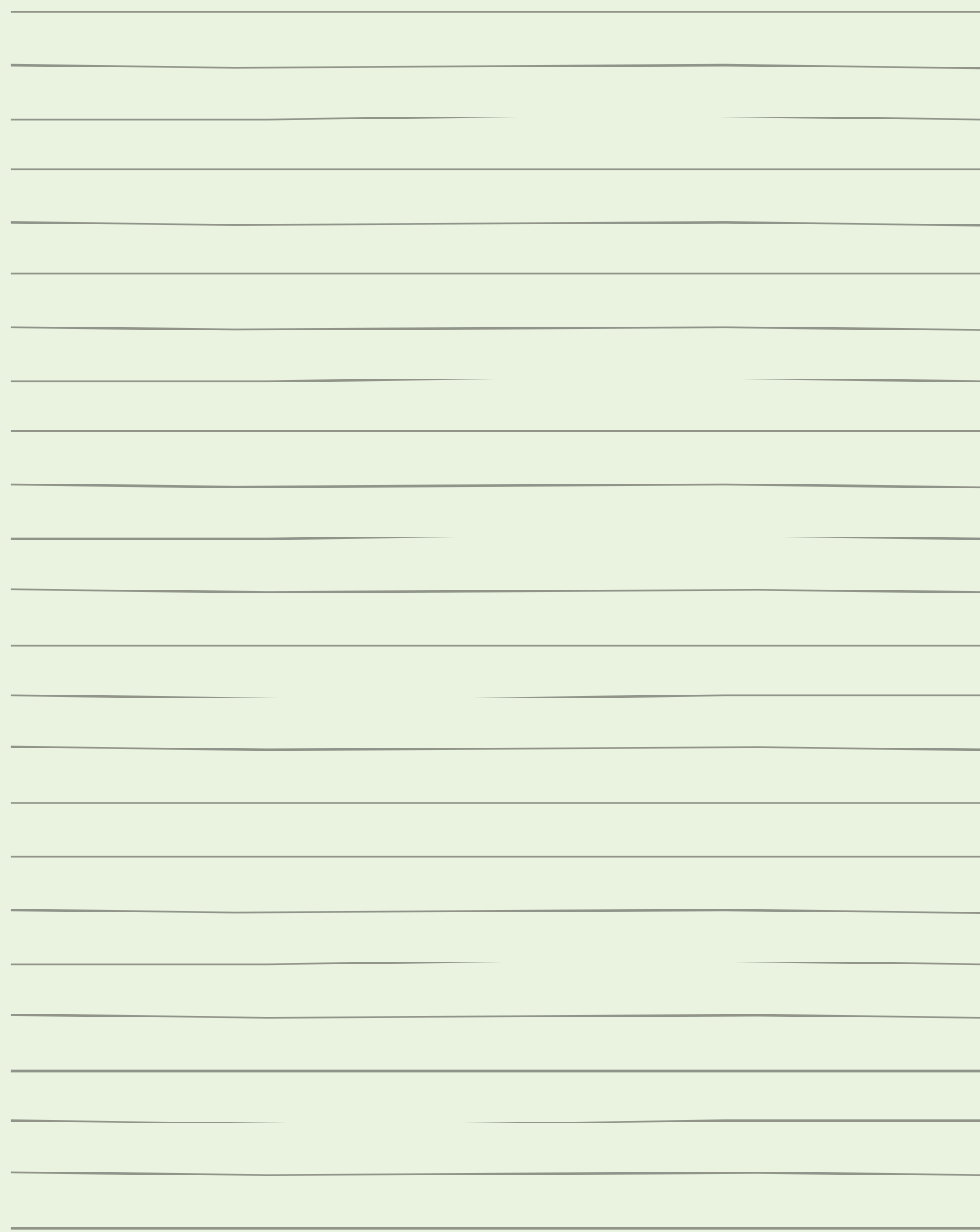
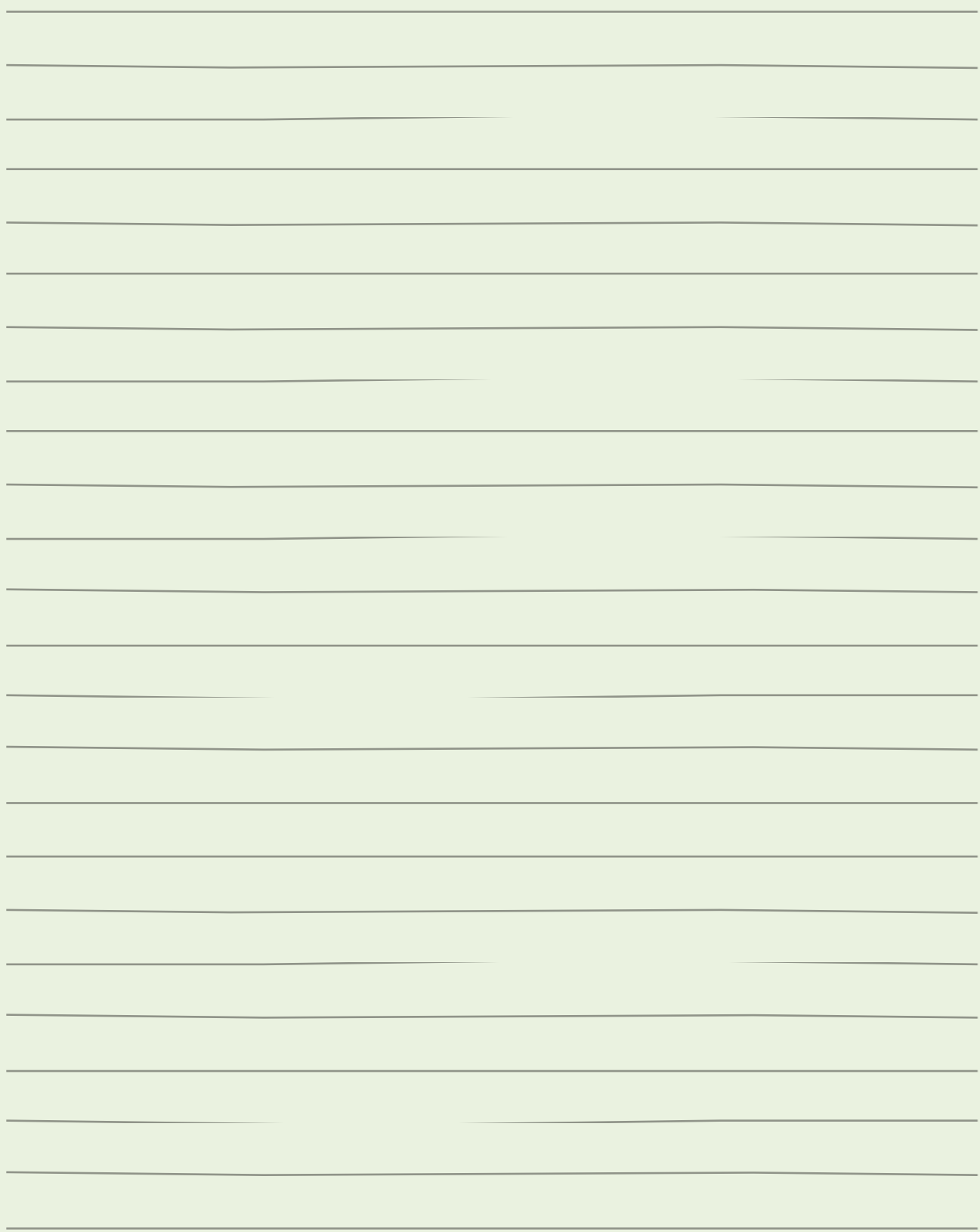
Ugarte Pérez, J. (2011). Nuevas soluciones para viejos problemas. El discurso conservador frente a la familia homoparental. En ELÍAS, F. (comp.) *Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros*. Espacio Editorial.

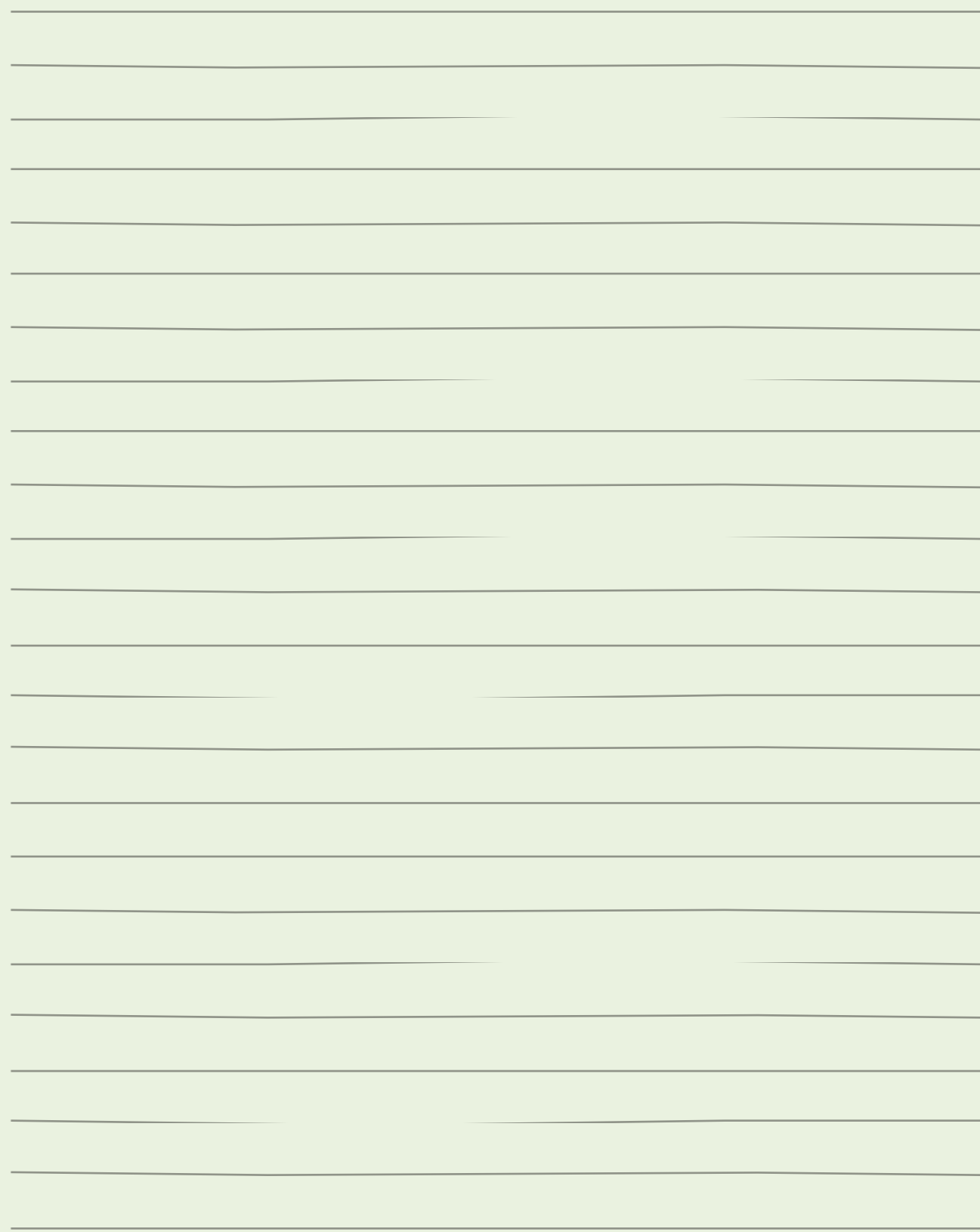
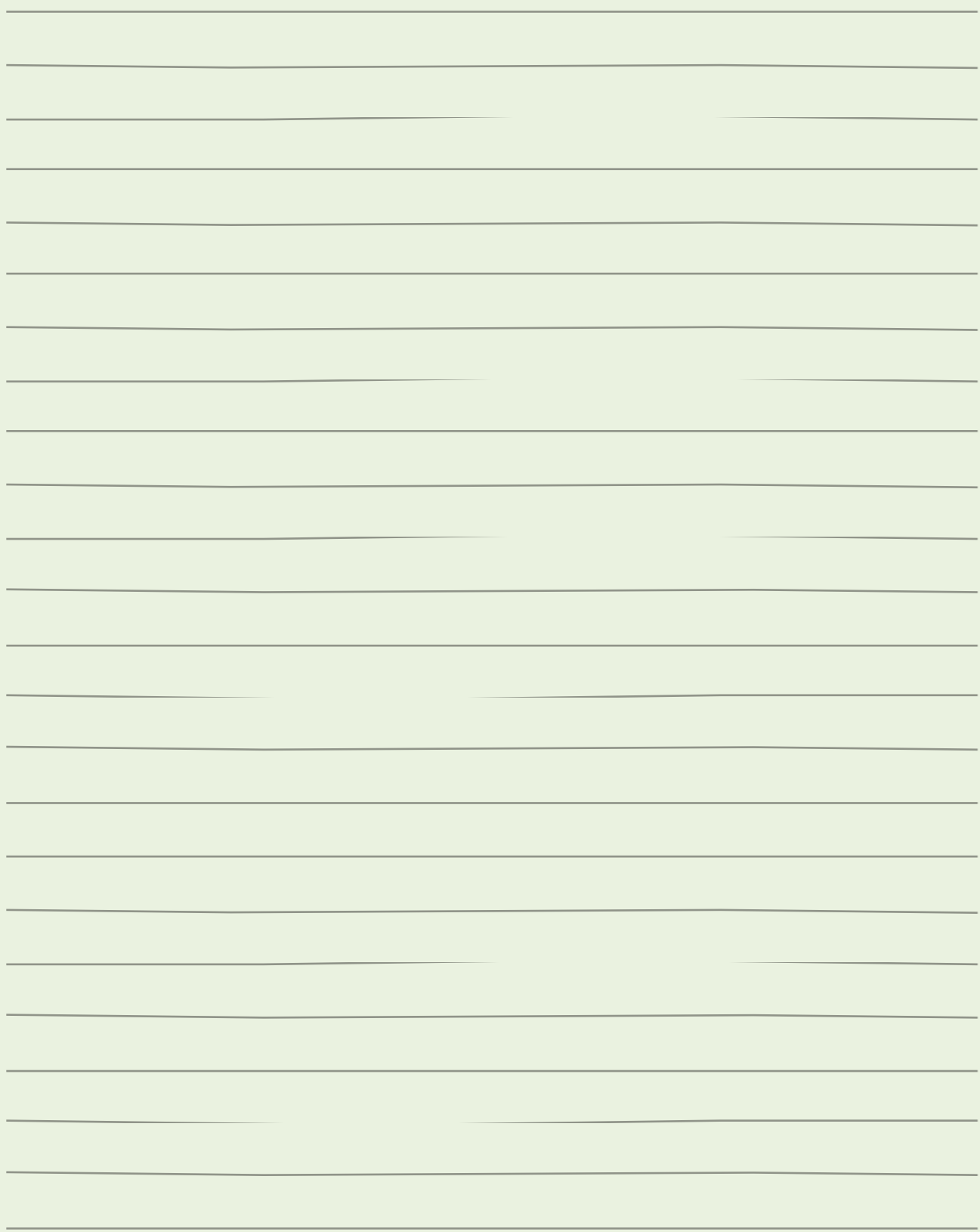
Vespucci, G. (2008). Más allá de la normalización. Reflexividad y negociación en casos de madres lesbianas. Seminario Fazendo Gênero 8 - Corpo, Violência e Poder, Florianópolis.

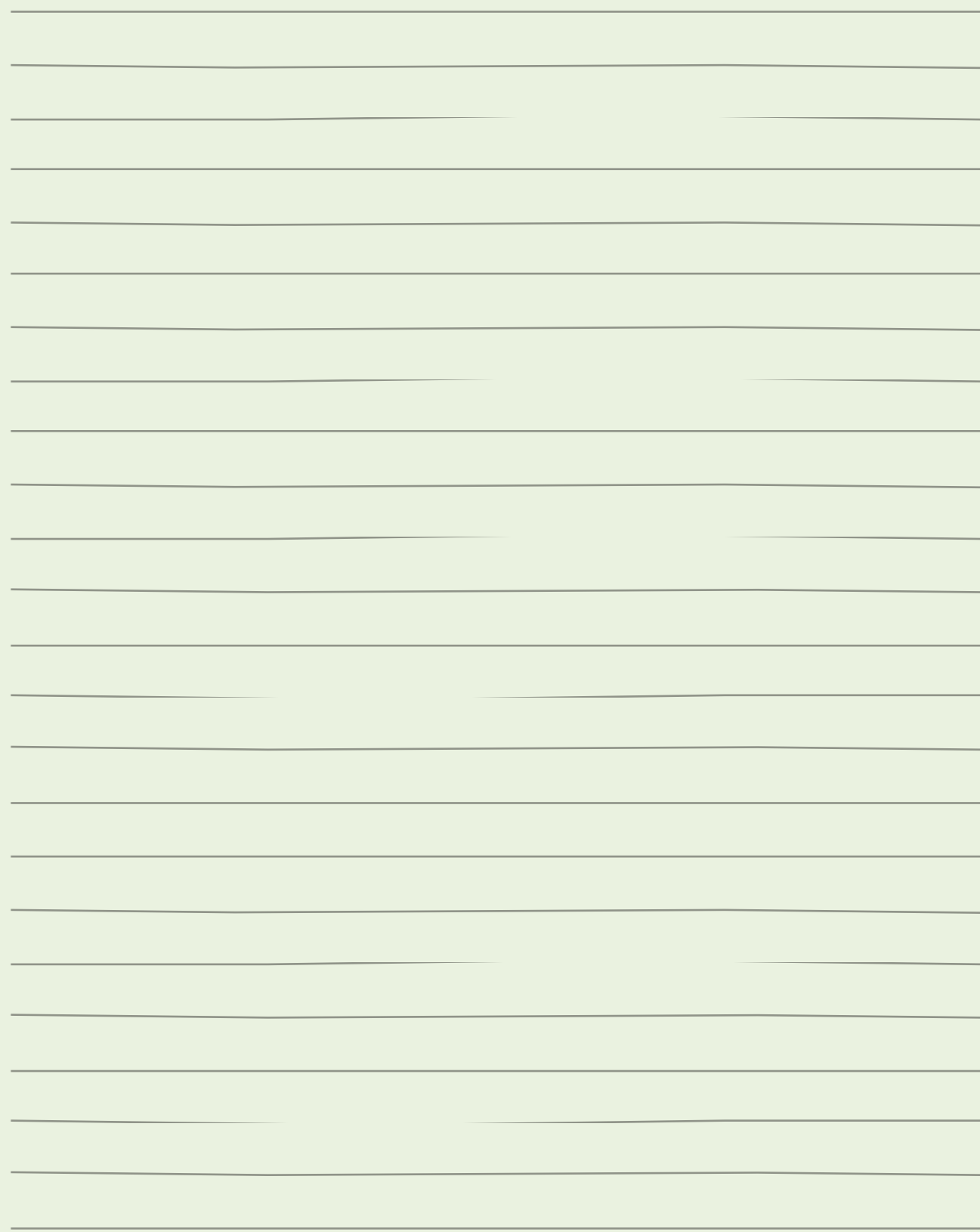
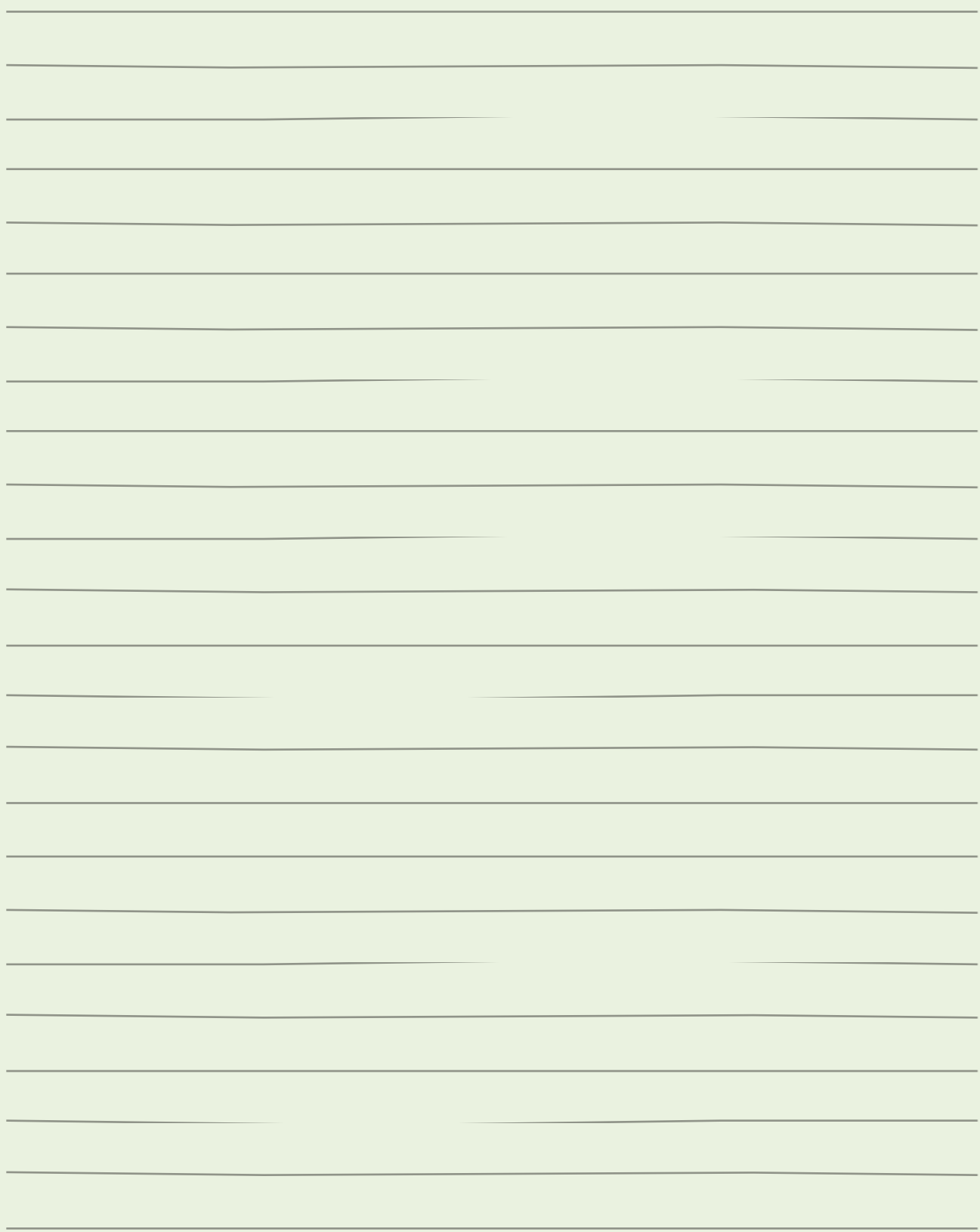
Volnovich, J. (2012). Patriarcado: marxismo, feminismo y Psicoanálisis. En: HAZAKI, C. (comp) (2012). *La crisis del patriarcado*. Topía.

Wainerman, C. y Gelstein, R. (1994) (comp.). Viviendo en familia: ayer y hoy. En Wainerman, C. (comp.). *Vivir en Familia*. UNICEF-Losada.

Zannoni, E. (1989). *Derecho civil. Derecho de familia*. Tomo 1, 2ª. Edición. Editorial Astrea.











*primero
la gente*

   @SenafArgentina
www.argentina.gob.ar/senaf

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Tte. Gral. Juan D. Perón 524, piso 4 (C1038AAL) CABA
Tel: (011) 4338-5800 - participacionciudadana@senaf.gob.ar



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina